



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Evasión tributaria y su relación en la recaudación fiscal en los comerciantes del Mercado Modelo Honduras 2000 Comas 2022

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**  
Contador Público

**AUTOR:**

Teran Cabrera, Elvis Marin ([orcid.org/0000-0002-5085-1992](https://orcid.org/0000-0002-5085-1992))

**ASESORA:**

Mg. García Valdeavellano, Lourdes Nelly ([orcid.org/0000-0001-6984-0110](https://orcid.org/0000-0001-6984-0110))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo Económico, Empleo y Emprendimiento

**LIMA - PERÚ**

**2022**

### **Dedicatoria.**

El presente trabajo de investigación está elaborado con un aprecio y afecto a mis padres, por el apoyo incondicional que me brindaron y que me siguen brindando en cada fase de mi vida y mi carrera profesional, me alientan y motivan a seguir adelante para cumplir con todas mis metas que me tengo en mi vida.

### **Agradecimiento.**

El agradecimiento a la Universidad Cesar Vallejo por haberme permitido formarme como un profesional competente y sobre todo con valores éticos, a todos los profesores quienes dejaron su granito de arena en mi formación profesional, mis amigos del de estudios. A la docente Lourdes Nelly García Valdeavellano por la paciencia, orientación y conocimiento brindado durante el desarrollo de mi proyecto de investigación. Y como olvidarme de los comerciantes por la amabilidad y por la información brindada.

## Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de gráficos y figuras.....	vi
Resumen.....	viii
Abstract.....	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	6
III. METODOLOGÍA.....	16
3.1 Tipo y diseño de la investigación.....	16
3.2 Variables y operacionalización.....	16
3.3 Población, muestra y muestre.....	17
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	19
3.5 Procedimientos.....	20
3.6 Método de análisis de datos.....	21
3.7 Aspectos éticos.....	21
IV. RESULTADOS.....	22
V. DISCUSIÓN.....	56
VI. CONCLUSIONES.....	61
VII. RECOMENDACIONES.....	62
REFERENCIAS.....	63
ANEXOS.....	69

## Índice de tablas

Tabla 1: validación por expertos. ....	19
Tabla 2 : Resumen de procesamiento de casos .....	22
Tabla 3: Estadísticas de fiabilidad.....	22
Tabla 4: Valides de ítems de variable Evasión tributaria.....	23
Tabla 5: Resultados obtenidos de la segunda variable .....	24
Tabla 6: Alpha de Cronbach Recaudación Fiscal .....	25
Tabla 7: Valides de ítems de la variable recaudación fiscal, en caso existiese si un elemento es suprimido.....	25
Tabla 8: Alpha de Cronbach de las dos variables .....	27
Tabla 9: Estadísticas de fiabilidad.....	27
Tabla 10: Validez Ítems por Ítems variable Evasión Tributaria y Recaudación Fiscal .....	28
Tabla 11: Considera usted que el incumplimiento de pagos de los impuestos afecta directamente al estado.....	31
Tabla 12: Pruebas de normalidad .....	49
Tabla 13: Coeficiente de Correlación Rho de Spearman .....	50
Tabla 14: Correlación de Spearman Evasión Tributaria – Recaudación Fiscal.....	51
Tabla 15: Correlación entre la D: informalidad y la V: Recaudación Fiscal.....	52
Tabla 16; Correlación dimensión Cultura Tributaria y Recaudación Fiscal.....	53
Tabla 17: Correlación dimensión incumplimiento de obligaciones tributarias y variable Recaudación Fiscal.....	55

## Índice de gráficos y figuras

Figura 1: Considera usted que el incumplimiento de pagos de los impuestos afecta directamente al Estado .....	31
Figura 2: Considera que la omisión de comprobantes de pago es una forma de evadir las obligaciones tributarias. ....	32
Figura 3: Cree usted que la omisión de información contribuye de una manera directa en la evasión tributaria.....	33
Figura 4: Usted cuenta con el conocimiento tributario necesario para poder cumplir con sus obligaciones tributarias.....	34
Figura 5: Usted considera que cuenta con los valores tributarios que ayudan a poder cumplir con las obligaciones tributarias.....	35
Figura 6: En su opinión la administración tributaria debe poner más interés y realizar difusión para poder dar más información a los contribuyentes.....	36
Figura 7: Usted cumple con su cronograma de fechas de sus declaraciones tributarias.....	37
Figura 8: Encuentra usted dificultad para realizar el cumplimiento de sus tributos .....	38
Figura 9: Usted ha sido sancionado en el proceso de cumplimiento de sus obligaciones tributarias .....	39
Figura 10: Usted cumple con los pagos del igr en sus operaciones de la empresa .....	40
Figura 11: En su opinión el pago de la renta beneficia en el desarrollo del país.....	41
Figura 12: Cumple usted con el pago de la renta de alquileres que genera en sus actividades.....	42
Figura 13: Usted ha tenido una multa por incumplimiento tributarios .....	43
Figura 14: En su opinión el incumplimiento de su obligación tributaria conlleva a sanciones tributarias.....	44
Figura 15: Cumple usted con el cronograma de fecha de pagos de sus declaraciones mensuales .....	45
Figura 16: Usted se encuentra acogido al régimen único simplificado .....	46
Figura 17: Usted se ha acogido al régimen MYPE tributario y conoce de los beneficios que otorga dicho régimen.....	47

Figura 18: Este acogido usted al régimen especial y cuál cree que son las ventajas de dicho régimen..... 48

## Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo determinar como la evasión tributaria influye en la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo Honduras 2000 Comas 2022, es una indagación aplicada, de nivel descriptivo correlacional, diseño no experimental, esto está respaldado con el método científico, la población estuvo conformada por 57 comerciantes de los diversos rubros de ellos se seleccionó 50 comerciantes como muestra probabilística para la indagación, la técnica que se utilizo es la encuesta , instrumento el cuestionario, el procesamiento de los datos recolectados se realizó mediante el Programa SPSS versión 25. En donde se obtuvo como resultados en la indagación que en el mencionado centro de abastos hay un comportamiento y la voluntad de no cumplir con sus obligaciones por parte de los comerciantes que participan en diferentes actividades comerciales de diferentes rubros lo cual este incide directamente en la recaudación fiscal, así como al Estado que ya habrá un mínimo porcentaje en el recaudo de impuesto.

En conclusión, la Evasión Tributaria incide de manera significativa en la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo honduras 2000 Comas 2022, así como se muestra en la en la correlación que  $r = 0,551$  positiva media alta entre ambas variables, esto significara que si disminuye la Evasión Tributaria por lo consiguiente aumentara la Recaudación Fiscal de los comerciantes

Palabras clave: Evasión, tributaria, recaudación, fiscal, comerciantes, comas.

## **Abstract**

The objective of this research was to determine how tax evasion influences tax collection in merchants in the Honduras 2000 Comas 2022 model market. It is an applied investigation, of a correlational descriptive level, non-experimental design, this is supported with the scientific method, The population was made up of 57 merchants from various sectors, 50 merchants were selected as a probabilistic sample for the investigation, the technique used was the survey, the instrument was the questionnaire, the processing of the data collected was carried out using the SPSS version 25 Program. Where the results of the investigation were obtained that in the aforementioned supply center there is a behavior and the will to not comply with their obligations on the part of the merchants who participate in different commercial activities in different areas, which directly affects the tax collection, as well as to the State that there will already be a minimum percentage in the tax collection.

In conclusion, Tax Evasion significantly affects tax collection in merchants in the Honduras 2000 Comas 2022 model market, as shown in the correlation that  $r = 0.551$  positive medium high between both variables, this would mean that If Tax Evasion decreases, therefore, the Tax Collection of merchants will increase.

Keywords: Tax evasion, tax collection, fiscal, merchants, comas.

## I. INTRODUCCIÓN

La indagación tiene como intención el análisis y posterior estudio sobre la evasión tributaria y la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo Honduras 2000 Comas 2022 uno de los temas con mayor relevancia a nivel nacional e internacional, por lo tanto si hablamos de evasión tributaria es una de las mayores problemáticas que existes en distintos centros de abastos de nuestro País.

La evasión de impuestos es una debilidad persistente la cual influye en el surtido de tasas en numerosas naciones del mundo. Según Gómez (2019) especifica que los Impuestos asumen una parte vital en la economía del planeta, debido a esto todas las naciones hacen regulaciones y normas para controlarlos e implementarlos, los cargos más conocidos en general son Tank (tasa de estimación añadida), IR (impuesto anual) y gravámenes, estos gastos son un nivel de la base disponible del gasto de un artículo ya sea inconfundible o inmaterial, esta tasa está formada por las leyes de cada país, las naciones con economías más asentadas en el planeta reciben más gravámenes para confortar la economía propia y tratan de formar vínculos estratégicos con naciones bien dispuestas para disminuir esta tasa y comercializar diversos artículos.

La Evasión Tributaria es una de las incógnitas más relevantes que existe a nivel comercial dentro de nuestro territorio, si nos enfocamos dentro del distrito de Comas es una de las mayores problemáticas que existe esto lleva a grabar más el problema de la Recaudación Fiscal.

En América Latina, según la CEPAL (2019) se ilustra una expansión de la evasión fiscal, que ha impactado esencialmente en los fondos de estas naciones, frustrando el desarrollo y la mejora; en 2017 las emisiones se expandieron un 6,3% del producto interno bruto, esto equivale a 335 mil millones de dólares en contraste con la temporada previa, reflejando el ascenso del 27% al 65% en los derechos personales.

En el Perú según Duty Equity Gathering Perú (2019) nos hace referencia que en general ha experimentado grados desmedidos de evasión de gastos, estos grados de evasión que son absolutamente por retracción de cargos son más altos contrastados con correlación de las naciones más desarrolladas, mucho más altos que los niveles de las diversas naciones de América Latina.

SUNAT (2022) el devengado de tributos del Gobierno escalan a S/. 12 508

millones figurando un descenso de 17,5%, cantidad que en su mayoría es la consecuencia del producto estadístico por la considerable base de semejanza que mostro el 2021 al computar con abonos extraordinarios del orden de S/ 2 600 millones, los mismos que no se pudo repetir en agosto 2022.

A nivel de factores, los impuestos centrales se redujeron a -19,4%; entretanto que los gravámenes aduaneros aumentaron en un 9,9% similarmente los reintegros de impuestos aumentaron en un 39,3%.

El Impuesto a la Renta percibido en agosto se incrementó en un 1,7%, demostrado especialmente por la importante percepción de las retribuciones del Impuesto a la Renta de tercera categoría (18,9%), las retribuciones del Régimen MYPE Tributario (10,9%), y las retribuciones del Régimen Especial de Renta (3,3%), debilitados por el descenso de las cancelaciones por Regularización que redujeron un (-58,3%). Por otro lado, en el mes agosto se notó un aumento en el recaudo de las Rentas de la Primera Categoría (1,9%), las Otras Rentas (1,9%), y las Rentas de Quinta Categoría (0,1%); entretanto que hubo un descenso en las Rentas de Segunda Categoría (-59,2%), las Rentas de Cuarta Categoría (-3,3%), y las Rentas de No Domiciliados (-2,0%).

El IGV del octavo mes, se incrementó en un 8,6% tanto por consecuencia de los ascendentes abonos del IGV Importaciones (12,4%) como de IGV Interno (5,0%), asociados al descargo conveniente de la Demanda Interna y ascendentes precios de Gas. Caso puesto son, los abonos por ISC registraron un descenso de 8,5%, debido especialmente al descenso del ISC Importaciones (-19,4%) atenuado por el ascenso del ISC interno (0,6%). En agosto culminó el impacto del D.S. N°068-2022-EF que descarto de la aplicación del ISC a un conjunto considerable de partidas de combustibles, y el desenlace solo evidenciaron las operaciones regulares de mes y nuevamente sujetas a ISC. Por su parte, en agosto se conservó la sensación adversa de la Ley N° 31452 que dispensaba transitoriamente del IGV a un conjunto de productos de la canasta básica.

La realidad del derecho anual de la tercera clasificación es más confusa, su grado de evasión es de 57.3% siendo su surtido probable (S/35,270 millones), que aborda el 5.4% del PBI de la nación. Sumando las dos clasificaciones, evasión del IGV y pago de tercera clase, conseguimos S/57,797 millones de evasión tributaria. Tal vez la explicación fundamental es la se aplicación de algunas estrategias impositivas inaceptables, que al contrario de legitimar han provocado una caída en el surtido de cargos en el 2019 a lo largo de los últimos años. Refiriéndonos como ejemplo a Gamarra, el extraordinario punto de venta de negocios del Perú, el 60% de sus negocios realizados en sus establecimientos no dan recibo o comprobante,

esta formación ayuda mucho más al incremento de la evasión de impuestos y por ende a la disminución del surtido de impuestos. Esto se debe a la ausencia de conciencia de gasto o de educación tanto para el comerciante como para el cliente, a pesar de las escasas e ineficaces medidas tomadas por la autoridad para garantizar el legítimo surtido de impuestos.

En el presente proyecto buscamos la concientización de los comerciantes asimismo que los compradores exijan sus comprobantes de pago al momento de realizar cualquier tipo de compra de esta manera estaremos ayudando al desarrollo de nuestra Nación.

Si nos enfocamos en nuestra localidad específicamente en el mercado modelo Honduras 2000 en el distrito de Comas, se observa que los comerciantes participaron en varios ejercicios de negocios, a la hora de plantear el trato y la compra directa por parte de los compradores o clientes, no entregaron ningún comprobante de pago, recibo, formulario de votación. Asimismo, hay que mencionar que en la actualidad hay una evasión de impuestos, en la cual realizan operaciones ficticias o también se hacen maniobras engañosas con la finalidad de no generar o no emitir comprobantes de pago esto conlleva a que no haya el hecho en sí que pueda generar una obligación tributaria por lo tanto no genera un impuesto a pagar.

Por lo tanto, mi indagación es una contribución y a la vez es un tema de estudio muy importante ya que trataremos de mostrar el nivel de informalidad, la poca cultura tributaria, el incumplimiento de obligaciones tributarias, niveles de recaudación, multas y sanciones tributarias, así como los tipos de regímenes existentes.

Con respecto al problema general: 1. ¿De qué manera la evasión tributaria influye en la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo Honduras 2000 Comas 2022? Y con respecto al problema específico: **a)** ¿De qué manera la informalidad influye en la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo Honduras 2000 Comas 2022? **b)** ¿De qué manera la cultura tributaria influye en la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo Honduras 2000 Comas 2022? **c)** ¿De qué manera el incumplimiento de las obligaciones tributarias influye en la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo hondura 2000 Comas 2022?

**Justificación teórica**, es decir el investigador de manera razonable trata de explicar las inquietudes que podría acarrear en su enfoque teórico a fin de poder establecer un conocimiento nuevo y que y que facilite la solución del problema (Baena, 2017) Esto se consigue conociendo la evasión fiscal que perjudica el reparto de cargas, de la misma manera, entendiendo las grandes partes del sistema de reparto de impuestos y cómo controlar este tema progresivamente. Al controlar la elusión fiscal, en realidad queremos abordar diferentes cuestiones de elusión que influyen en el depósito de la autoridad, frustrando en consecuencia el avance en regiones significativas como el marco, la seguridad, la formación y el bienestar.

**Justificación práctica**, el investigador a través de dicho planteamiento de problema realizar una investigación a fin de que terminara el fenómeno observado y buscar una solución práctica y está que esté vinculado al ámbito laboral y académica (Cruz, Olivares, & González, 2014). Tenemos que la evasión fiscal es una actividad errática que mora en ocultar recursos o pagar para que se eliminen cargos escasos. En consecuencia, este examen permitió desglosar cada uno de los componentes que causan la evasión fiscal. Igualmente, nos va a servir como fuente de discusión para los estudiantes y expertos que permitir explorar la evasiónfiscal.

**Justificación metodológica**, dicha utilización convendría en la aplicación de la metodología planteada y hace a la muestra el método el tipo y nivel de investigación como también la técnica en el instrumento para futuras indagacionesque tengan concordancia con la actual tesis (Katayama, 2014). Se trata de dar unainspiración a los siguientes investigadores, que utilizan un examen de tipo aplicado, así como el sondeo se utilizó como un instrumento de estimación y la revisión como una estrategia de clasificación de la información, con esto será posible reconocer las relaciones entre la clasificación de impuestos y la evasión de impuestos; para dar un fin y al mismo tiempo diseccionar las medidas beneficiosas que pueden ayudar con la disminución de la evasión de gastos.

Con relación al objetivo general: 1. Determinar como la evasión tributaria influye en la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo Honduras 2000 Comas 2022. Y con respecto al objetivo específicos: **a)** Determinar como la informalidad influye en la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo Honduras 2000 Comas 2022. **b)** Determinar como la cultura tributaria influye en la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo Honduras

2000 Comas 2022. **c)** Determinar si el incumplimiento de las obligaciones tributarias influye en la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado honduras 2000 Comas 2022.

Con respecto al hipótesis general: **1.** La evasión tributaria influye significativamente en la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo Honduras 2000 Comas 2022. Y con respecto a las hipótesis específicas: **a).** La informalidad influye significativamente en la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo Honduras 2000 Comas 2022. **b).** La cultura tributaria influye significativamente en la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo Honduras 2000 Comas 2022. **c).** El incumplimiento de las obligaciones tributarias influye significativamente en la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo honduras 2000 Comas 2022.

## II. MARCO TEÓRICO

Antecedentes internacionales se registró aquellas investigaciones, tesis, artículos el cual son: Almeida (2017) llevándolo a enfatizar como objetivo primordial la trascendencia y el análisis de recientes maniobras para el control fiscal y Esto se terminó mediante un examen de reproducción en el que se utilizó la innovación de datos para llevar a cabo y cambiar el nivel de tergiversación y evasión de las naciones cuya mejora se está desarrollando. El examen tiene por plan ser lógico, por lo que se utilizaron instrumentos y estrategias, por ejemplo, la revisión, la investigación narrativa y la percepción directa. Se obtuvo así que en las reducidas comunidades urbanas hay una considerable ocurrencia de economía de estiba, entretanto que en las áreas urbanas con considerable ciudadanía se controla de manera sobresaliente y en las que hay bastante más existencia de especialistas para hacer el registro separado y además tienen una instrucción del deber superior. Por último, el conjunto de la prueba piloto fue del 30,53%, y eso realmente representa que hay una economía informal, ya que están eludiendo los cargos al Estado de forma conflictiva. Por otra parte, el 69,47% está integrando cambios donde se les permite y está poniendo en riesgo una economía oculta.

Por otro lado, Quispe y Negrete (2020) posee como propósito determinar qué circunstancias más elocuentes hay dentro de la cultura tributaria para esclarecer a la ciudadanía la cual es una circunstancia principal para la evasión. Para esta indagación empleamos el método deductivo, donde contiene un nivel descriptivo y causal, el enfoque empleado es el cualitativo. Para ello se obtuvo la muestra de 381 ciudadanos los que seleccionaron a 307 de una población completa de 39.503 situados en la localidad de Riobamba – Ecuador; el instrumento aplicado fue el estudio, que se empleó para acumular todos los datos. Por lo tanto, se muestra a continuación que dentro de la cultura del deber están las directrices obligatorias, la realización de una ventaja por último la norma requerida. Para esto, las partes principales son las de ventaja, ya que esto influye en la paga del elemento, y las obligatorias, que son vistas como una falta por no cumplir con los cargos. Por fin, se consigue que la cultura del deber mantenga un desastre definitivo para la evasión fiscal.

Según Chilan (2019) El creador planeó examinar la evasión de impuestos en el punto de venta Buenaventura Moreno, en el cantón de La Libertad, el

procedimiento utilizado es cuantitativo, gráfico, aplicado y en plan no experimental. Finalmente, los fines a los que se llegó son: 1.- existen algunos factores que hacen que los vendedores cometan evasión fiscal, por ejemplo, ausencia de información sobre temas de cargos, cultura de gastos desafortunada, ausencia de dirección de los impuestos, ciclos regulatorios complejos, ausencia de información sobre las multas que produce la evasión fiscal.

Para Méndez (2019) Para el creador tuvo como propósito desarrollar la estructura del sistema de gestión de calidad en DICOMTELSA, para la mejora tributaria. La metodología empleada es de enfoque mixto, tipo descriptivo y correlacional. Finalmente, a los fines arribados por el creador, la consistencia de los deberes de la organización es excepcionalmente baja y en correlación con sus resúmenes fiscales durante bastante tiempo, se presume que la tasa de evasión fiscal es alta y esto ha hecho que la organización tenga castigos de cargo, lo que ha perjudicado la trama de trabajo y sobre la ejecución del marco ISO 90001 en la mejora, se cierra un incremento del 20% de mejora.

Según Medina (2017) Conforme al creador tuvo como propósito definir un plan estratégico que faculte desenvolver políticas eficientes para mejorar la evasión y recaudación tributaria y re confortar la concepción de liquidez de la empresa PINTUCA SA, la estrategia utilizada por el autor es esencial, cuantitativa y exploratoria. Por último, los resultados a los que ha llegado el autor son que las proporciones monetarias de la organización han disminuido en un 26% en comparación con años anteriores, y el grado de liquidez y beneficio también ha disminuido en un 12%, por lo que es vital realizar acuerdos clave y estrategias de exhibición.

Con respecto a los antecedentes nacionales, Así mismo Guerreiro & Ramirez (2019), la cual sostuvieron su objetivo la determinación cómo la incidencia de evasión tributaria afecta a la cobranza fiscal de toda Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, año 2018. Fue una indagación explicativa donde se buscó explicar la incidencia de la evasión tributaria dentro recaudación fiscal; Asimismo, la exploración de la revisión fue ilustrativo y en la que los ciudadanos de la región fueron su población, que en la fecha sumaba varios 18520 individuos; los instrumentos empleados fueron el sondeo de interrogantes que dependían de los aspectos y marcas de la variable y la guía de acumulación de circunstancias ya

que se unieron lo de lo recolectado en el 2018. Los primordiales desenlaces fueron que el 75% de los ciudadanos estiman que muchos individuos a pesar de que saben de su obligación de pagar las cargas generalmente caen en la evasión, por lo que el 10% considera que hay individuos a pesar de que conocen sus compromisos de evaluación algunas veces cometen evasión fiscal. Se ha demostrado que la evasión tributaria afecta el surtido de impuestos del Distrito de San Juan Bautista, considerando la inexistencia de variables que originen evasión tributaria, el surtido de cargos un gran número de trimestres ha sido palpable, siendo el cargo local el que mejor soporte tiene en el surtido de cargos.

Quispe L (2019), sostiene que la evasión tributaria es un juicio que hoy en día se encuentra en debate, por motivos que los contribuyentes no realizan la cancelación parcial o general de sus obligaciones tributarias a razón de que no ejecutan la declaración de sus impuestos en su debido momento esto origina un incumplimiento de tributos, ocasionando una evasión de impuestos. Las reacciones de la exploración certifican que las especulaciones han sido sugeridas a través de la indagación de campo. La evasión fiscal está totalmente relacionada con el surtido de cargos en los cargadores del Mercado de Familias Ensambladas de San Juan de Miraflores.

Según Turín (2018), Su primordial objetivo de esta indagación se centró en constatar qué vínculo hay entre la evasión tributaria y el recaudo fiscal del sector ferretero dentro del distrito de Chilca, 2017. Se trató de una indagación aplicada, correlacional, inequívoco, ya que el objeto es ejecutar la correlación que hay entre la elusión tributaria y el surtido de impuestos, la población de revisión son compañías privadas en el área de equipamiento de la región de Chilca de las cuales se escogieron 35 para la población que viene a ser equivalente a la prueba; los instrumentos utilizados fueron la encuesta de interrogantes donde la variable principal se repartió 10 interrogantes desenlaces en cuanto a sus aspectos y para la segunda se relegaron 9 preguntas en cuanto a sus aspectos. Los resultados primarios encontrados fueron que una suma de 18 encuestados, idéntica al 51.43%, cree que la evasión tributaria está dirigida, ya que consideran que en su clima de negocios hay una enorme cantidad de organizaciones casuales, lo que influye en el marco tributario y, más lamentable aún, la SUNAT no las revisa. Se ha resuelto que, asumiendo que existe una conexión imponente entre la elusión tributaria y el

surtido de derechos, esto realmente significa que, al eludir sus obligaciones de gasto, las organizaciones de pequeño equipamiento en Chilca debilitan su pago por cobrar a la SUNAT en el 2017.

Llanos (2019), indica que la evasión tributaria se ha convertido en una disyuntiva en el territorio nacional y en gran parte de los Estados. Este dilema afecta a toda la población y deteriora el recaudo de tributos, perjudicando de manera directa al Gobierno; no obstante, es un asunto que se indaga poco. En la actualidad en nuestra nación existe evasión fiscal en todos los aspectos de las economías. Se indagará cual es la explicación que conecta con los responsables de finanzas de en los elementos del entorno de Gamarra para cometer evasión fiscal, se razona que hay evasión fiscal de forma separada y completa, se observó que un principal impulsor es la ausencia de cultura del deber, conciencia del cargo, información, y casualidad.

Asimismo, Esteba, E. (2018), señala que la indagación se llevó a cabo para poner en apreciación como predomina la cultura tributaria en la evasión de impuestos, delimitar el nivel de evasión y su consecuencia en la recaudación tributaria y planificar medidas para ampliar el nivel de cultura tributaria. En esta postulación se planteó que es notable y útil colocar en indagación una contención que empieza a intrigar en estos tiempos un en el área peruana y en América Latina. El método de recopilación de información se utilizó en los concesionarios del Mercado de Laykakota en la ciudad de Puno, año 2016, asimismo se utilizó el procedimiento de estudio y entrevista mediante la encuesta, realizada a la vista de las indagaciones conectadas con los signos de los factores (Cultura de la Evaluación, Evasión Tributaria y Surtido de Gastos), que a través de los resultados mostraron compromisos para explicar los objetivos trazados, adicionalmente nos proporcionaron su ciclo en mediciones y representación de diagramas; Igualmente, la traducción y el examen de cada investigación, que se unió para demostrar su significado; y después, para mostrar la visualización de los resultados relevantes. Luego, en ese punto, se hizo la diferencia de las especulaciones, mostrando en su respaldo, por fin al final del trabajo se obtuvieron los fines: los principales propósitos detrás de la evasión fiscal es la omisión de la cultura del deber. La ausencia de información sobre las pautas de carga, los compromisos de carga hacen que la evasión fiscal sea progresivamente más prominente. El elevado grado de evasión

fiscal por parte de los concesionarios del Mercado de Laycakota trae como consecuencia el tipo de surtido de gastos ya que no hacen bien sus evaluaciones, no presentan recibos y además solicitudes, no pronuncian sus tratos y no desean formalizar sus negocios.

Cornejo, S. (2017) su primordial finalidad fue constatar de qué modo contribuye la evasión tributaria en la recaudación fiscal en el Perú. La empresa percibe lo importante que es deshacerse de la evasión fiscal y de la familiaridad y lo que significa para la disminución del surtido de evaluaciones, influyendo en las arcas del Gobierno y, posteriormente, en el estilo de vida de los ocupantes. El tipo es esencial, el nivel es lógico, el plan es no experimental, transversal y la metodología es cuantitativa. El ejemplo se compone de 384 miembros de organizaciones formalizadas. El procedimiento utilizado fue la visión general y las herramientas de recogida de datos han sido dos grados de evaluación ejecutados en los benefactores. En la aprobación de los instrumentos, utilizaron la evaluación de competentes conocedores del tema y utilizaron el alfa de Cronbach para la calidad inquebrantable de cada instrumento. En relación con el objetivo general, se razona que existe un cinismo de atribución de la evasión fiscal en el surtido de cargos mientras se descubre con la estrategia fáctica de la recaída ordinal.

Evasión tributaria, Es de vital importancia comprender que la evasión tributaria es una figura que se da cuando los ciudadanos sujetos a liquidar el impuesto, ya sea IGV o IR, utilizan medios falsos para tratar de no pagar la suma que están obligados a pagar y proclaman sumas menores para que el gravamen sea menor. Esto surge con el control de los libros contables obtenidos de las medidas de las organizaciones que se proclaman como menores cuando no lo son (Santillán y Barbaran, 2020).

Por lo tanto, la evasión fiscal afecta directamente a la mejora financiera, ya que el Estado deja de obtener una mayor cantidad de dinero procedente de las tasas que no se utilizará en las estrategias abiertas, proyectos y obras que el Estado ayuda a través de sus diferentes organizaciones según las necesidades que tiene y las empresas u obras en las que el Estado tiene la intención de llevar a cabo; el Estado es un elemento paternalista que tiene que proporcionar las necesidades de los residentes dentro de su región, como la escolarización, el bienestar, el marco, el alojamiento (que se lleva a cabo a través de las obras que el Estado financia).

En este sentido, es vital para notar que la SUNAT asume una parte vital en el control de la evasión tributaria, tiene una región de conocimiento excepcional para la batalla contra la casualidad; no obstante, aceptamos que este trabajo debe seguirse haciendo, lo que sumará a una ubicación superior de estas formas de comportarse frente a la organización del gasto (Vásquez y Montaña, 2019).

Asimismo, sobre la evasión tributaria, encontramos que Carazas & De Zavala (2021) "La evasión tributaria es un acto indebido en la que una persona natural o jurídica no cumple con pagar sus deudas de impuestos, en muchos casos muchas veces utilizan artimañas ilícitas para no cumplir con las obligaciones hacia el Gobierno". (p.2). "Evasión tributaria o cualquiera otra actividad generada de manera irregular la cual esta tenga como resultado un aprovechamiento ilícito, y trayendo como desenlaces fiscales graves para la población en general, que reduce la recaudación pública. (Castro, 2020, p.1).

Por otro lado, Terrones (2020). "La Evasión tributaria sin reparo casi tan tradicional como las obligaciones, pero en etapas de modernización se han convertido en más factibles esto generado por la globalización que se vive hoy en día, el crecimiento complejo de las finanzas a nivel mundial, la reserva bancaria y la evolución de la informática". (p.39).

Chicaiza (2020). "Las obligaciones que se deberían ser declarados por desarrollar algunas actividades económicas ya sea de una persona natural o jurídica estas deben estar obligadas a llevar su contabilidad" (p.5), pero estos deberes son afectados por la inflación, que se presenta cada mes, así como de manera anual, etc. Rosas (2020).

Asimismo, tratándose de la recaudación fiscal tenemos a Flores, Conrado & Inca (2021). La recaudación tributaria el método de retribución, la cual se está basada en el pago de tributos, anulando el compromiso proveniente de sanciones esto conllevando normalizar a los contribuyentes y así permitir el cumplimiento a tiempo previsto, este viene siendo una de las maneras más prácticas a nivel mundial con la finalidad de obtener ingresos y de esa manera poder financiar el gasto público. (p.6).

No obstante, las estructuras de los derechos en las naciones creadas no son muy parecidas a las de las naciones emergentes. En las naciones no industriales son más significativos los gastos de circuito, tanto las tasas explícitas (en particular

sobre las mercancías, como los minerales y las potencias) como las tasas de utilización, que son más sencillas de reunir. Por el contrario, los gastos personales son la fuente fundamental de los activos del Estado sólo en las naciones industrializadas (Slemrod, 2017). Esta podría ser una de las razones por las que la hipótesis monetaria de la evasión, creada en las naciones industrializadas, se ha centrado en los derechos personales. Otro componente que varía por completo entre las naciones creadas y las creadoras es el grado de evasión. Mientras que las diversas evaluaciones del nivel de evasión en los Estados Unidos y los territorios europeos suelen situar las cifras en un rango del 10 y el 20 %, la evasión en América Latina puede alcanzar al 50 o el 70 %, sobre todo en los impuestos personales, pero también en los impuestos indirectos, por ejemplo, el impuesto sobre el valor añadido

Impactos de la evasión fiscal: i) valor de la carga, ya que casi con toda seguridad, los ciudadanos con distintos niveles de remuneración eluden diversos grados, por lo que las tasas viables podrían ser más atrasadas o moderadas que las promulgadas; ii) productividad, ya que el exceso de peso creado por las evaluaciones podría ser más notable debido a la elusión fiscal y al control de la consistencia, que es costoso; iii) ocurrencia: las estimaciones de quién soporta la tasa de tributación deben pensar en la elusión, ya que es totalmente diferente por tipo de ciudadano y además por tipo de impuesto, ya que ciertas cargas son mucho más simples de eludir que otras. Una pregunta típica en este sentido es hasta qué punto, en el marco de la evasión fiscal, un aumento de la tasa de gastos sugiere un surtido de impuestos más notable. Aunque la pregunta es sencilla, como se examina en este estudio, la respuesta cambia en función de diversas variables (Arias, 2010).

La evasión tributario en lo que respecta a Choque (2017), nos determina la organización de los derechos a través de la organización responsable de la organización de los gastos SUNAT como el elemento responsable de la organización de los gastos y las aduanas tiene la motivación detrás de dirigir, examinar y reunir los cargos internos y de aduanas a excepción de los cargos civiles, entre sus responsabilidades también podemos observar que es responsable de reunir los gastos de la nación y los cargos de cambio desconocidos, confirmando la consistencia de los derechos, iluminando a los ciudadanos sobre la importancia con respecto a la liquidación de los cargos y requiriendo la verificación de la

instalación a la hora de jugar una actividad comercial.

La variable Recaudación Fiscal, Según Álvarez (2019) la clasificación de cargos es la pieza delicada de la autoridad pública, la cual está planeada para hacer la clasificación de cargos y crear el estado de amortización de los ciudadanos, a través de este componente el gobierno y la SUNAT, hacen seguimiento sobre el estado de cancelación, las infracciones, los castigos, los intereses producidos por los ciudadanos, la evaluación no es totalmente establecida en piedra por la regulación.

Según la SUNAT (2020) especifica que la tasación se da a través de la SUNAT, observando los lineamientos de gasto referenciados por el MEF, los reglamentos de tasación son un cumulo de usos que los ciudadanos y el gobierno necesitan seguir requeridos para la tasación, el organismo de tasación (SUNAT) es el delegado de un expreso, La organización de evaluación (SUNAT) es el delegado de un estado, que es encargada de la atención de la normativa de gasto, mediante la comprobación y la observación continua de la coherencia con las normas de carga y mantener las libertades establecidas por el órgano de gobierno mediante la emisión de un voto, según nuestra "Constitución Política del Perú en vigor a partir de 1993. Completaron los estándares de gasto de ahorro de la regulación. Estándar de legitimidad. Las evaluaciones tienen principio de regulación y son dirigidas por el congreso bajo el derecho de mayor parte, ya que el surtido de ellas debe ser para ayudar a la sociedad. Directriz de ahorro de la regulación. Demuestra la pauta esencial de las cargas, su base disponible, las tarifas, las exclusiones, las infracciones, los castigos y las técnicas funcionales cuando no se siguen. La norma de correspondencia muestra que todos los ciudadanos, ya sean personas regulares o jurídicas, son equivalentes bajo la mirada constante de la ley y los ciudadanos son responsables de ajustarse a la ley, si no deben aceptar los resultados con respecto a los defectos iniciados por la ley. Se establece a través de la regla de legitimidad como el estado por su posición de recaudación tiene la capacidad de autorizar el límite contributivo por parte del cliente, en el expreso peruano el elemento recaudador de deberes es la SUNAT, que tiene el poder recaudador, gestor, avalador y director dispuesto por la normativa. Según Verona (2016) las infracciones a los deberes parten de la incapacidad de cumplir con los compromisos de los deberes, descuidando la ejecución de las bases establecidas por el estado

peruano y tratando de esquivar o mantenerse al margen de los deberes, estas infracciones a los deberes van desde la instalación gerencial hasta las terminaciones de los locales y la suspensión de las licencias, subvenciones, aprobaciones y otros ejercicios monetarios.

De igual manera Cornejo (2017) demuestra que el surtido de evaluaciones son los recursos que el Estado consigue reunir a través de la instalación de cargos, normas y arbitrios, los que son manejados por el Código de Deberes y sus lineamientos. El surtido es crucial en la medida en que el Estado puede respaldar sus ejercicios fundamentales y hacer sus cargos en la economía. Effio (2018) igualmente hace referencia a que el surtido de cargos es una sala de la organización del gasto que radica en el surtido de cargos. Por lo tanto, la ayuda de los establecimientos bancarios y monetarios, así como diferentes elementos, podría ser directamente establecida para reunir las obligaciones de gastos coordinados por ellos (p. 16). La recaudación es realizada por personas en todo el país, por lo que la división de gastos debe dar métodos de recaudación en todo el país, estableciendo posteriormente a la SUNAT (Administración Pública de la Organización del Deber) como la principal sustancia de evaluación de la organización, siendo responsable de la actividad de recaudación en todo el país, sea como sea, Esta tarea es complicada porque incluye a todos los contribuyentes del país, por lo que la SUNAT también puede recaudar a través de los establecimientos monetarios o fundaciones monetarias dentro del ámbito monetario, facilitando a los contribuyentes la realización de sus pagos y disminuyendo la evasión fiscal.

Jara (2018) en su indagación donde tuvo como objetivo la definición que hay entre la Evasión Tributaria y la Recaudación Fiscal en los comerciantes del mercado huamantanga en el distrito de Puente Piedra, donde se desarrolló una indagación aplicada donde se llegó a la conclusión que existe una muy estrecha relación, asimismo se dejó constancia que la gran parte de los comerciantes de disco centro de abastos obvian la emisión de comprobantes de pago, no cumplen con los registros y declaraciones contables.

Donayre (2021) desarrollo una indagación donde se planteó como principal objetivo la determinación de qué manera la evasión tributaria se relaciona con la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo tumbes 2021

desarrollando una indagación muy aplicada llegando concluir que hay una relación muy significativa entre la informalidad y la recaudación fiscal en dicho centro de abastos.

Mamani (2018) en su indagación donde tiene como principal objetivo la medición de porcentajes de Evasión Tributaria y los efectos de Recaudación Tributaria de los comerciantes del distrito de desaguadero la indagación es de tipo básica, donde se aplicó las encuestas a los integrantes del centro de abastos de dicha localidad, por lo que llegando a un resultado que más del 50% de los comerciantes no pertenecen a ningún tipo de régimen que hay, por otro la un porcentaje minúsculo indican que si cumplen con sus obligaciones en dicho estudio realizado notamos que el gran porcentaje es en el tema de informalidad, por lo tanto se tiene que encontrar diversos mecanismos para que ese gran porcentaje baje.

Ramírez y Mauriola (2018) en su indagación que desarrolla ha planteado como objetivo la definición del nivel de influencia de la Evasión Tributaria en la recaudación de impuestos de las entidades que están acogidas al régimen general en Tarapoto 2018, donde se aplicó un estudio básico, no experimental en donde se pudo verificar que la Evasión Tributaria influye de manera directa en la Recaudación Fiscal de las entidades de dicho sector esto trayendo como consecuencia la afectación al Gobierno así como a la ciudadanía, esto impide el avance de cada en diversos sectores como la salud, la infraestructura, la seguridad y la educación, por lo tanto se debe desarrollar políticas que estén orientadas a la Evasión Tributaria sobre todo disminuir la informalidad en dicho sector .

Cousulich (1993), las causas donde inicia la Evasión Tributaria son diferentes pero al unirse todas llevan a un resultado dañino para el Gobierno y la ciudadanía así como hay un porcentaje bajo sobre cultura tributaria como en los comerciantes así como en los compradores, por otro lado a la mayoría no le justa cumplir con sus obligaciones debido a la escasa cultura tributaria debemos tener conocimiento que muestras se cumplan con la obligaciones tributarias estamos contribuyendo con el desarrollo de nuestra Nación.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1 Tipo y diseño de la indagación.

**Tipo de investigación.** De acuerdo con el CONCYTEC en el año 2018, es una indagación aplicada Murillo (Cordero, 2019) “señala obtiene la denominación de indagación práctica o empírica, donde tiene como principal característica la búsqueda y posterior aplicación de los diversos conocimientos adquiridos, así como los conocimientos adquiridos por otros, esto se da después de la implementación y sistematización de la práctica basada en la indagación”. (p.159)

#### **Diseño de la indagación.**

La indagación es No experimental (consiste en las instrucciones a desarrollar sin la manipulación de variables y se observa el fenómeno tal y cual se desarrolla) y correlacional de variables (correlacional, es un estudio donde su principal propósito es la evaluación de la relación que hay entre dos a más variables), tal cual se representa. “la finalidad es la determinación donde podamos observar la existencia de un vínculo ya sea eficaz o perjudicial entre las dos acciones que estamos analizando, por lo tanto, se persigue añadir este tipo de indagaciones el vínculo de las variables”. (Novoa, 2021, p. 136).

Valverde, Garrido y Burgos (2020) añaden que este diseño consiste en describir los fenómenos posteriormente pasan por un proceso de análisis, realizando el análisis de los términos relevantes y frecuentes con el objetivo del estudio a desarrollar. (p.12).

#### 3.2 Variables y operacionalización

##### **Variable Independiente**

Evasión tributaria

**Definición Conceptual.** Serrano (2019) es el hecho en donde se incumple todo tipo de reglamentos tributarios a los que los contribuyentes permanecemos sujetos en donde no se paga por completo o una parte de los tributos al estado.

**Definición operacional.** Arévalo Briones. Andrade & Pastrano Quintana (2020). La evasión tributaria es un hecho que está unido directamente a la

fiscalización y al recaudo de las obligaciones es un hecho que la amortización de las obligaciones es altamente desestimada debido a la civilización de impago y a la indiferencia de la ciudadanía, el valor conveniente de la evasión puede ser muy bien aprovechada para el incremento de patrimonio. La evasión del fisco viene teniendo sus inicios en varios componentes entre los cuales resaltan la inflación, la poca educación fiscal y el apego mezquino, esto puede ser una fuente principal para aumentar su patrimonio. (p.3)

Una de las variables a estudiar es evasión tributaria de naturaleza cuantitativa y tipo numérica, la cual está posee tres dimensiones, informalidad, conciencia tributaria e incumplimiento de obligaciones tributarias (Glener 2017).

### **Variable dependiente**

Recaudación Fiscal.

**Definición conceptual.** Es la acción donde se recauda los ingresos estatales mediante el cumplimiento fiscal, esto está establecido por las normas legales en el que los contribuyentes deben obedecer en principio y facultades que las leyes delegan. (Callohuanca et al.,2020). Así como también Saavedra y Delgado (2020) añaden definen a la recaudación fiscal como un instrumento de gestión del estado, esto muchas veces ha sido utilizado de una forma muy controversial entre las entidades públicas encargadas de los temas y la población, que en el primer caso se ha visto que el cumplimiento en muchos casos lo realizan de manera abusiva y desigual, por otro lado en el segundo caso gran parte de la ciudadanía evade las obligaciones, utilizando artificios o en muchos casos por la ineficiencia de las entidades delegadas de la administración y recaudación estatal.

**Definición operacional.** La recaudación fiscal es una variable numérica, cuantitativa, compuesta por un instrumento que se descompone en 9 ítems, las mismas que se descomponen en 3 dimensiones. Pago de impuestos, sanciones administrativas y regímenes tributarios, Glender (2017).

## **3.3 Población, muestra y muestre**

**3.3.1 Población:** En la indagación tendremos como población a 57 comerciantes del mercado modelo honduras 2000 en el distrito de

comas. (Arias 2019) precisa que la población es un conglomerado determinado de individuos que suelen poseer particularidades muy generales)

**Criterios de inclusión:** Ciudadanos de ambos sexos.

Personas que realicen sus labores dentro del mercado modelo honduras 2000 comas. Ciudadanos con la mayoría de edad.

**Criterios de exclusión:**

Ciudadanos ajenos a las actividades en dicho centro de abastos.

Ciudadanos que desarrollen de manera inadecuada la encuesta.

Personas que no deseen participar.

### 3.3.2 Muestra

Para la presente indagación hemos provisto, tal y como afirma Hernández-Sampieri, Fernández Collado, y Baptista-Lucio (2017). Las muestras probabilísticas se logran fijando la ocasión de ser consultados sin restricciones que lo impidan, así como la distinción mecánica o aleatoria del muestreo. (p.175)

Se ha calculado la muestra de 50 comerciantes del mercado modelo honduras 2000 los cuales serán encuestados.

Aplicación de la formula:

Donde:

n: Muestra

N: población

Z: Distribución normal estándar relacionado al nivel de confianza;

para 95% = 1.960

E: Nivel mayúsculo permitido de un 5%

p: La proporción de las características del universo o población que nos va a permitir medir es de 0.50

$$n = \frac{N * Z^2 * p * (1 - p)}{(N - 1) * e^2 + Z^2 * p * (1 - p)}$$

$$n = \frac{57 * 1.960^2 * 0.50 * (1 - 0.50)}{(57 - 1) * 0.05^2 + 1.960^2 * 0.50 * (1 - 0.50)}$$

$$n = 49.75$$

### 3.3.3. Muestreo:

El trabajo se desarrolló con el muestreo probabilístico.

### 3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

El procedimiento que se utilizamos en la indagación es el sondeo para poder conseguir las referencias de los negociantes del mercado modelo Honduras 2000 Comas.

Encuesta. Es un procedimiento que nos facilita la recolección de datos, por tal motivo es una de las técnicas que más se emplea para el desarrollo de la indagación del tema.

Instrumento. Es la aplicación del cuestionario que se elaboró lo cual nos permitió la recolección de datos necesarios, que posteriormente se analizó y explico, el cuestionario nos facilita la adquisición de información confiable y valida, dicho cuestionario tiene que ser explicito, las interrogantes tienen que ser muy claras y explicitas, por lo que el cuestionario está redactado con 19 interrogantes de manera afirmativa con la escala de Likert dando 5 alternativas por casa interrogante.

Yuni,J.Y Urbano, C. (2016) donde nos afirma que “el cuestionario tiene como principal finalidad la obtención de averiguación ordenada y sistemática, con respecto de lo que la ciudadanía , realizan, sienten, concuerdan con respecto al objetivo de la indagación” (p. 32).

Para la validación del instrumento fue se requirió tres profesionales competentes en temas de indagación lo cual se detalla a continuación.

Tabla 1: validación por expertos.

<b>Docente</b>	<b>Especialidad</b>	<b>Opinión</b>
Dra. Padilla Vento Patricia	Contabilidad	Aplicable
Dr. Orihuela Ríos Natividad Carmen	Contabilidad	Aplicable
CPC. Mendiburu rojas Jaime Alfonso	Contabilidad	Aplicable

Luego de la obtención de la validación de los instrumentos mediante expertos conocedores del tema de indagación, posteriormente procedemos a la aplicación del cuestionario a cada uno de los comerciantes del mercado modelo honduras 2000 Comas, esto se desarrolló teniendo en cuenta las diversas pautas para poder desarrollar la indagación de manera eficiente.

Por tal sentido cuando aplicamos el Alfa de Cronbach en la indagación la fiabilidad se medirá en función a la muestra tomada y el procedimiento que escogimos, asimismo para la correcta elaboración de los datos se escogió la prueba de Shapiro Wilk por que la población no supera los 50 ciudadanos como se estable en las normas de dicha prueba.

### **3.5 Procedimientos.**

El método de la presente indagación se dio por iniciada con la distinción del título de la indagación, introducción, la representación del problema, la averiguación de diversos procedentes para la posterior realización del marco teórico, los fundamentos teóricos, así como la determinación de la metodología de la indagación, en esto está incluido el tipo así como el diseño de la indagación, reconocimiento y operacionalización de las variables, la elección de la población, muestra, técnica e instrumentos de recopilación de información, el método de análisis de los datos, la posterior realización de los anexos de la matriz de consistencia y mecanismos así como diversas acciones que nos sirvieron para concretar la presente investigación.

De igual manera, para el desarrollo de la investigación se programa una reunión con la administración donde se explicó los objetivos de la investigación y las herramientas a aplicarse en la investigación. Evasión tributaria y su relación en la recaudación fiscal en los comerciantes del

mercado modelo honduras 2000 Comas 2022.

Para el apropiado estudio de las referencias se utilizó la estadística descriptiva con el sistema SPSS, desglosadas en el posterior esquema.

### **3.6 Método de análisis de datos.**

**Tablas estadísticas.** Está conformada por diversas tablas y cuadros donde nos facultaron el estudio y posterior investigación.

**Gráficos.** Es la exhibición de gráficos donde se configuran para un mejor entendimiento del resultado de la presente indagación.

### **3.7 Aspectos éticos.**

La indagación es una representación única, por lo tanto, no es copia ni plagio de otras investigaciones o proyectos, así como se respetó la ética de la indagación. Así como fue elaborada respetando el esquema de la UCV, así como los ordenamientos de grados académicos.

## IV. RESULTADOS

*Validez.*

El instrumento fue corroborado por competentes especialistas en indagación que es detallado a continuación.

### *CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO.*

Para la determinación de la consistencia de la validación del instrumento se aplicó el Alpha de Cronbach que es uno de los modelos estadísticos más usados para la determinación de la confiabilidad de la variable, a través del SPSS 25

La técnica de Alpha de Cronbach se determinó con las preguntas del instrumento el cual está conformado por 9 items que pertenecen a la variable número 1 con una muestra de 50 encuestados. Cabe detallar que el nivel de fiabilidad de la presente indagación es del 95%.

Tabla 2 : Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	50	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	50	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

*Fuente: Autoría propia*

Tabla 3: Estadísticas de fiabilidad.

Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,785	,787	9

*Fuente: Autoría propia*

*Discusión:*

Para la indagación el resultado del Alpha de Cronbach prueba la garantía de la fiabilidad de la escala, tomando en cuenta que los parámetros que, donde si es superior o igual a 0.700 por lo que cuando realizamos la deducción del Alpha de Cronbach para el determinado instrumento obtuvimos el siguiente valor 0.785 lo cual concluimos que el instrumento es positivo o regular y por lo tanto es aceptable.

Tabla 4: Valides de ítems de variable Evasión tributaria

	Estadísticas de total de elemento				Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	
Considera usted que el incumplimiento de pagos de los impuestos afecta directamente al estado.	33,96	13,264	,522	,395	,758
Considera que la omisión de comprobantes de pago es una forma de evadir las obligaciones tributarias.	33,84	13,402	,381	,306	,777
Cree usted que la omisión de información contribuye de una manera directa en la evasión tributaria.	33,92	13,953	,364	,289	,778
Usted cuenta con el conocimiento tributario necesario para poder cumplir con sus obligaciones tributarias.	34,12	11,985	,614	,527	,741

Usted considera que cuenta con los valores tributarios que ayudan a poder cumplir con las obligaciones tributarias.	33,96	14,447	,265	,209	,789
En su opinión la administración tributaria debe poner más interés y realizar difusión para poder dar más información a los contribuyentes.	34,38	11,791	,643	,596	,736
Usted cumple con su cronograma de fechas de sus declaraciones tributarias.	34,20	12,653	,434	,409	,772
Encuentra usted dificultad para realizar el cumplimiento de sus tributos.	34,18	13,416	,592	,487	,753
Usted ha sido sancionado en el proceso de cumplimiento de sus obligaciones tributarias.	34,00	13,551	,467	,372	,765

*Fuente: Autoría propia*

### *Variable 2: Recaudación fiscal*

Del mismo modo se procedió con la validación del instrumento de la variable número dos, en estudio también se hizo el uso del Alpha de Cronbach para la determinación de la fiabilidad de la variable, mediante el SPSS 25.

El instrumento que validamos el cual está constituido por nueve items correspondientes a la segunda variable teniendo una muestra de 50 ciudadanos encuestados y asimismo precisamos que el nivel de confiabilidad de un 95%.

Tabla 5: Desenlaces obtenidos de la segunda variable

<b>Resumen de procesamiento de casos</b>			
		N	%
Casos	Válido	50	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	50	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

*Fuente: Autoría propia*

Tabla 6: Alpha de Cronbach Recaudación Fiscal

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,778	,773	9

*Fuente: Autoría propia*

#### *Discusión:*

La confiabilidad del instrumento con respecto a la segunda variable que se está estudiando para garantizar el nivel de confiabilidad de la escala mediante el Alpha de Cronbach teniendo en consideración los parámetros para la medición superior o igual a 0.700, en este caso simboliza que es regular debido que el cálculo del Alpha de Cronbach es mayor, donde obtuvimos el 0,778 en tal sentido concluimos que el instrumentó es regular y aceptable ya que cumple con los parámetros indicados.

Tabla 7: Valides de ítems de la variable recaudación fiscal, en caso existiese si un elemento es suprimido.

### Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Usted cumple con los pagos de IGV en sus operaciones de la empresa.	34,92	10,442	,384	,216	,767
En su opinión el pago de la renta beneficia en el desarrollo del País.	35,32	9,936	,403	,260	,765
Cumple usted con el pago de la renta de alquileres que genera en sus actividades.	35,20	9,837	,445	,419	,759
Usted ha tenido una multa por incumplimiento tributario.	35,22	8,747	,583	,391	,737
En su opinión el incumplimiento de su obligación tributaria conlleva a sanciones tributarias.	35,00	9,510	,501	,399	,751
Cumple usted con el cronograma de fechas de pagos de sus declaraciones mensuales.	35,14	8,776	,616	,506	,731
Usted se encuentra acogido al régimen único simplificado.	34,98	10,306	,346	,432	,772
Usted se ha acogido al régimen MYPE tributario y conoce de los beneficios que otorga dicho régimen.	35,14	10,245	,379	,303	,768

Esta acogida usted al régimen especial y cuál cree que son las ventajas de dicho régimen.	35,08	9,381	,477	,346	,755
---	-------	-------	------	------	------

*Fuente: Autoría propia*

*Variable 1 y variable 2: Evasión tributaria y recaudación fiscal*

Por último, para la validación tanto del primero y del segundo instrumento utilizaremos el Alpha de Cronbach para la especificación de la confiabilidad de variables en estudio, esto se ejecutó con el SPSS 25.

Los instrumentos validados están compuestos por 18 ítems en absoluto, con una muestra de 50 ciudadanos interrogados. Asimismo, precisamos que la investigación tiene un nivel de confiabilidad del 95%.

Desenlaces: V.1 y V.2

*Tabla 8: Alpha de Cronbach dos variables*

<b>Resumen de procesamiento de casos</b>			
		N	%
Casos	Válido	50	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	50	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

*Fuente: Autoría propia*

Estadística de fiabilidad Alpha de Cronbach de las 2 variables Evasión tributaria y recaudación fiscal

*Tabla 9: Estadísticas de fiabilidad*

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,861	,862	18

*Fuente: Autoría propia*

Discusión: Para el desarrollo de la indagación se considera que, para respaldar cuan fiable es la escala, del Alpha de Cronbach es superior a 0.700 lo que se entiende que es regular, en el presente proceso al implementar dicho cálculo para los determinados instrumentos, donde se obtuvimos un valor 0.861 por lo que llegamos a la conclusión que el instrumento es mayor y por lo tanto es admisible.

Tabla 10: Validez Ítems por Ítems variable Evasión Tributaria y Recaudación Fiscal

	<b>Estadísticas de total de elemento</b>				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Considera usted que el incumplimiento de pagos de los impuestos afecta directamente al estado.	73,46	41,151	,512	,501	,852
Considera que la omisión de comprobantes de pago es una forma de evadir las obligaciones tributarias.	73,34	40,147	,518	,512	,852
Cree usted que la omisión de información contribuye de una manera directa en la evasión tributaria.	73,42	41,228	,496	,557	,853
Usted cuenta con el conocimiento tributario necesario para poder cumplir con sus obligaciones tributarias.	73,62	39,669	,532	,592	,851
Usted considera que cuenta con los valores tributarios que ayudan a poder cumplir con las obligaciones tributarias.	73,46	42,539	,343	,373	,859

En su opinión la administración tributaria debe poner más interés y realizar difusión para poder dar más información a los contribuyentes.	73,88	39,006	,592	,680	,848
Usted cumple con su cronograma de fechas de sus declaraciones tributarias.	73,70	41,724	,296	,543	,864
Encuentra usted dificultad para realizar el cumplimiento de sus tributos.	73,68	41,406	,573	,563	,850
Usted ha sido sancionado en el proceso de cumplimiento de sus obligaciones tributarias.	73,50	41,316	,501	,501	,853
Usted cumple con los pagos de IGV en sus operaciones de la empresa.	73,24	43,247	,374	,391	,858
En su opinión el pago de la renta beneficia en el desarrollo del País.	73,64	41,909	,447	,393	,855
Cumple usted con el pago de la renta de alquileres que genera en sus actividades.	73,52	42,867	,336	,486	,859
Usted ha tenido una multa por incumplimiento tributario.	73,54	39,641	,601	,557	,848
En su opinión el incumplimiento de su obligación tributaria conlleva a sanciones tributarias.	73,32	41,365	,500	,567	,853
Cumple usted con el cronograma de fechas de pagos de sus declaraciones mensuales.	73,46	39,804	,617	,720	,847

Usted se encuentra acogido al régimen único simplificado.	73,30	43,684	,251	,534	,862
Usted se ha acogido al régimen MYPE tributario y conoce de los beneficios que otorga dicho régimen.	73,46	42,458	,433	,388	,855
Esta acogida usted al régimen especial y cuál cree que son las ventajas de dicho régimen.	73,40	40,571	,546	,436	,850

*Fuente: Autoría propia*

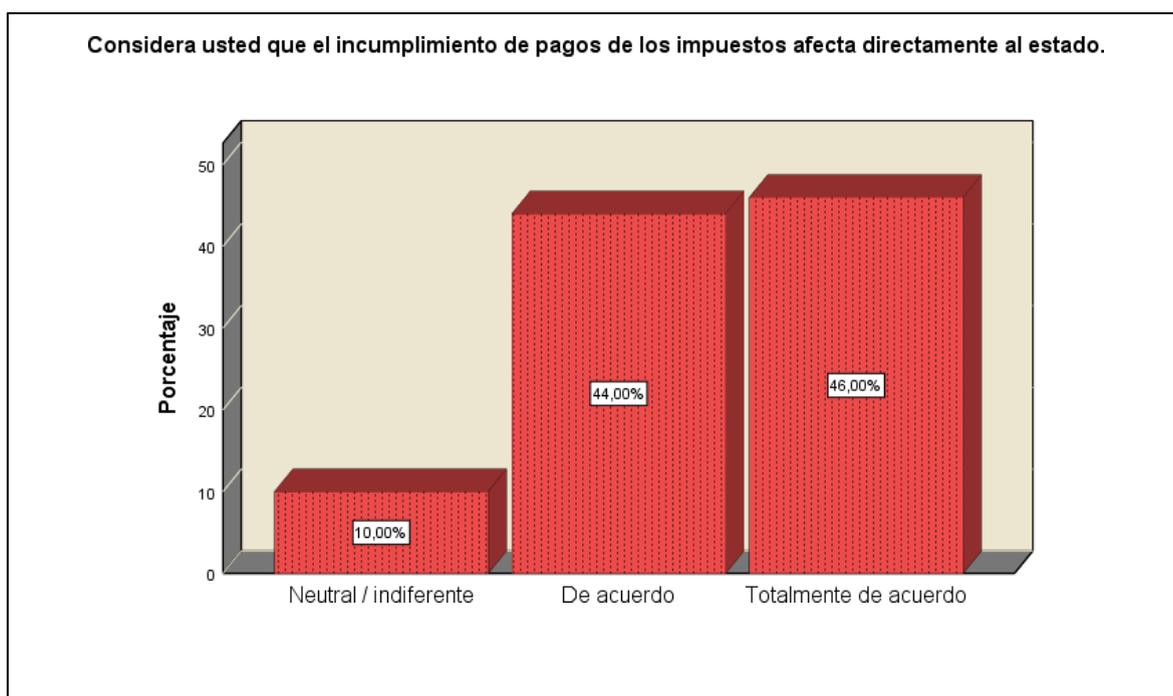
#### 4.1 TABLAS DE FRECUENCIA

Tabla 11: ítem 1.- Considera usted que el incumplimiento de pagos de los impuestos afecta directamente al estado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INDIFERENTE	5	10,0	10,0	10,0
	DE ACUERDO	22	44,0	44,0	54,0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	23	46,0	46,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

*Fuente: Autoría propia*

Figura 1: Considera usted que el incumplimiento de pagos de los impuestos afecta directamente al Estado.



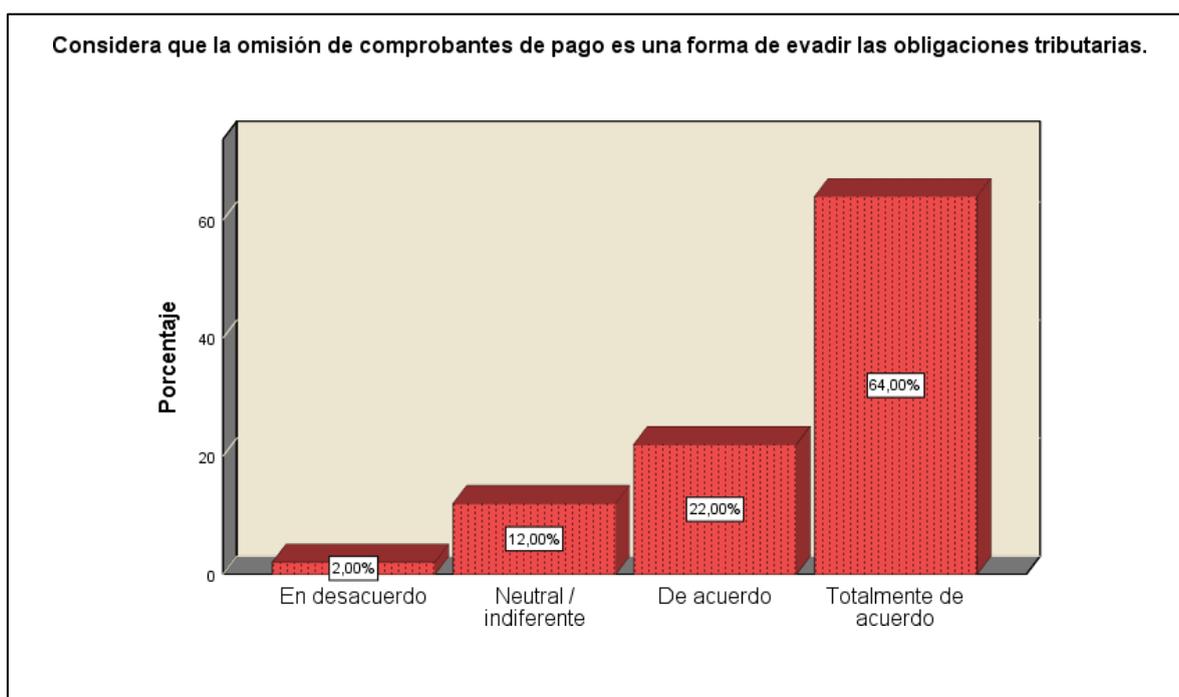
*Fuente: Autoría propia*

En la figura 1, observamos que el 46% de los comerciantes del mercado modelo honduras 2000 está totalmente de acuerdo y considera que el incumplimiento de pagos de los impuestos afecta directamente al Estado, un 44% está de acuerdo, y un 10% se muestra indiferente.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	1	2,0	2,0	2,0
	INDIFERENTE	6	12,0	12,0	14,0
	DE ACUERDO	11	22,0	22,0	36,0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	32	64,0	64,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

*Fuente: Autoría propia*

Figura 2: Considera que la omisión de comprobantes de pago es una forma de evadir las obligaciones tributarias.



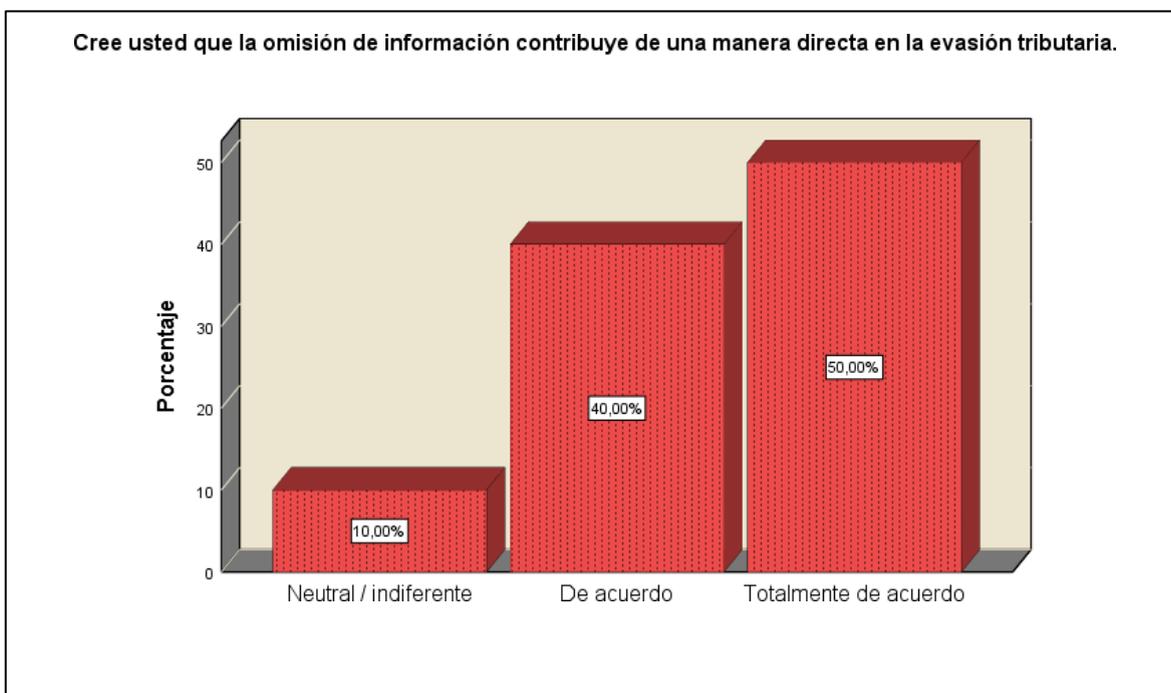
*Fuente: Autoría propia*

En la figura 2, se observamos que un 64% de los comerciantes del mercado modelo honduras 2000 está totalmente de acuerdo y considera que la omisión de comprobantes de pago es una forma de evadir las obligaciones tributarias, el 22% de los comerciantes está de acuerdo, el 12% se muestra indiferente y el 2% de los comerciantes está en desacuerdo.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INDIFERENTE	5	10,0	10,0	10,0
	DE ACUERDO	20	40,0	40,0	50,0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	25	50,0	50,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

*Fuente: Autoría propia*

Figura 3: Cree usted que la omisión de información contribuye de una manera directa en la evasión tributaria.



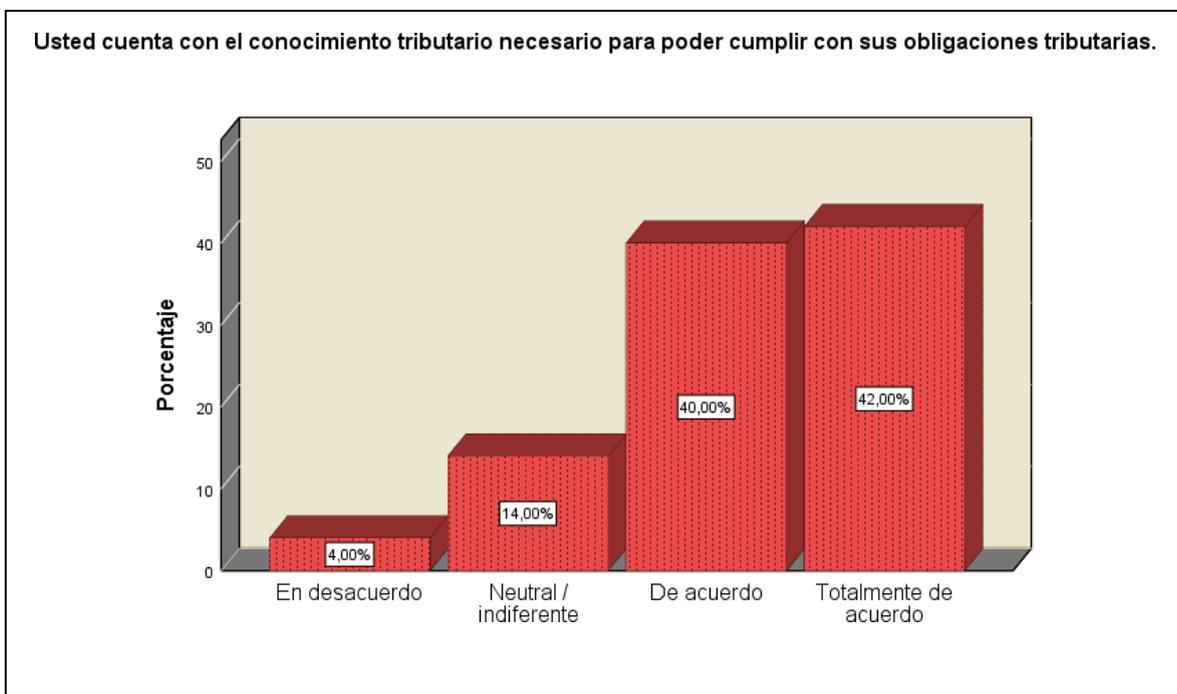
*Fuente: Autoría propia*

En la figura 3, observamos que un 50% de los comerciantes del mercado modelo honduras 2000 está totalmente de acuerdo y considera que la omisión de información contribuye de una manera directa en la evasión tributaria, el 40% está de acuerdo y el 10% de los comerciantes se muestran indiferentes.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	2	4,0	4,0	4,0
	INDIFERENTE	7	14,0	14,0	18,0
	DE ACUERDO	20	40,0	40,0	58,0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	21	42,0	42,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

*Fuente: Autoría propia*

Figura 4: Usted cuenta con el conocimiento tributario necesario para poder cumplir con sus obligaciones tributarias.



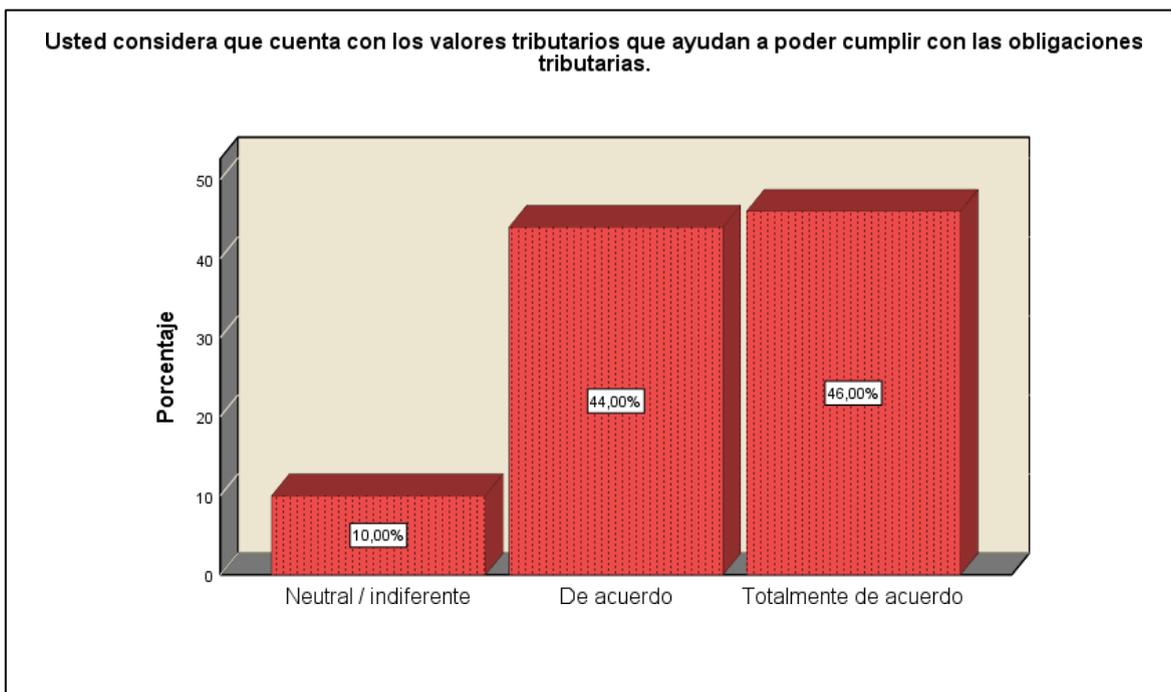
*Fuente: Autoría propia*

En la figura 4, observamos que el 42% de comerciantes del mercado modelo honduras 2000 está totalmente de acuerdo y afirma que tiene el conocimiento tributario es necesario para poder cumplir con sus obligaciones tributarias, el 40% está de acuerdo, el 14% es indiferente y el 4% de los comerciantes está en desacuerdo o no tiene conocimiento al respecto.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INDIFERENTE	5	10,0	10,0	10,0
	DE ACUERDO	22	44,0	44,0	54,0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	23	46,0	46,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

*Fuente: Autoría propia*

Figura 5: Usted considera que cuenta con los valores tributarios que ayudan a poder cumplir con las obligaciones tributarias



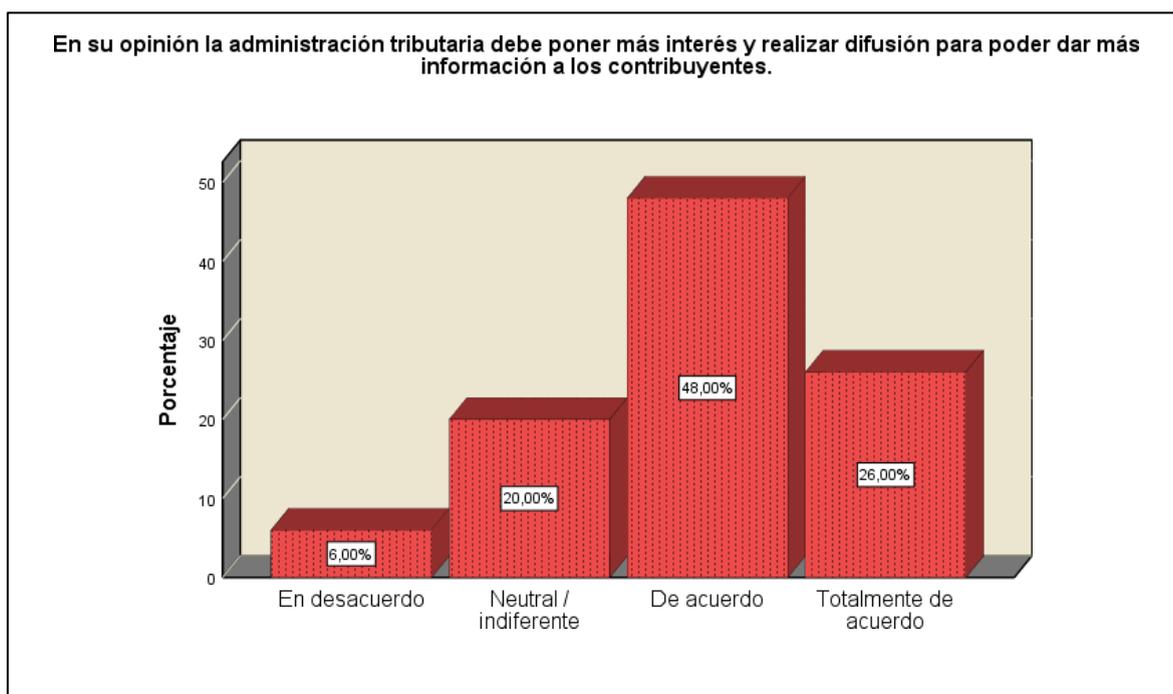
*Fuente: Autoría propia*

En la figura 5, observamos que el 46% de los comerciantes del mercado modelo honduras 2000 está totalmente de acuerdo y considera que cuenta con los valores tributarios que ayudan a poder efectuar sus obligaciones tributarias, el 44% está de acuerdo y el 10% de los comerciantes se muestran indiferentes.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	3	6,0	6,0	6,0
	INDIFERENTE	10	20,0	20,0	26,0
	DE ACUERDO	24	48,0	48,0	74,0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	13	26,0	26,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

*Fuente: Autoría propia*

Figura 6: En su opinión la administración tributaria debe poner más interés y realizar difusión para poder dar más información a los contribuyentes



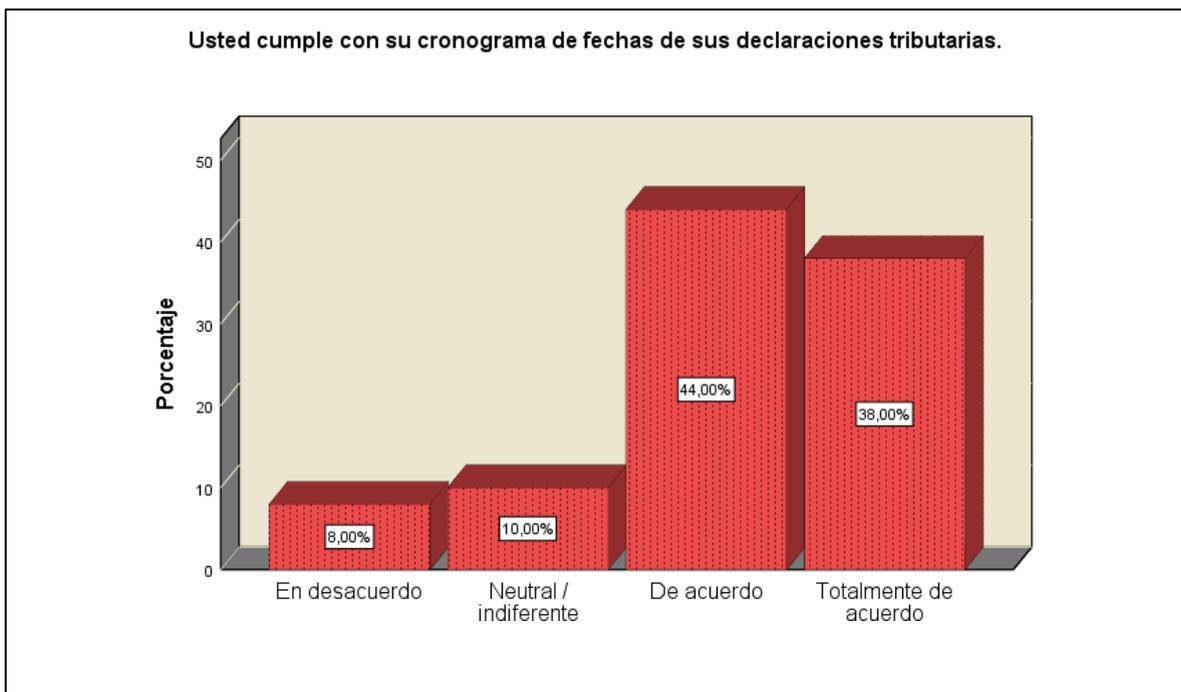
*Fuente: Autoría propia*

En la figura 6, observamos que el 26% de los comerciantes del mercado modelo honduras 2000 están totalmente de acuerdo y consideran en su opinión la administración tributaria debe poner más interés y realizar difusión para poder dar más información a los contribuyentes, el 48% está de acuerdo, el 20% se muestran indiferentes y el 6% está en desacuerdo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	4	8,0	8,0	8,0
	INDIFERENTE	5	10,0	10,0	18,0
	DE ACUERDO	22	44,0	44,0	62,0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	19	38,0	38,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

*Fuente: Autoría propia*

Figura 7: Usted cumple con su cronograma de fechas de sus declaraciones tributarias



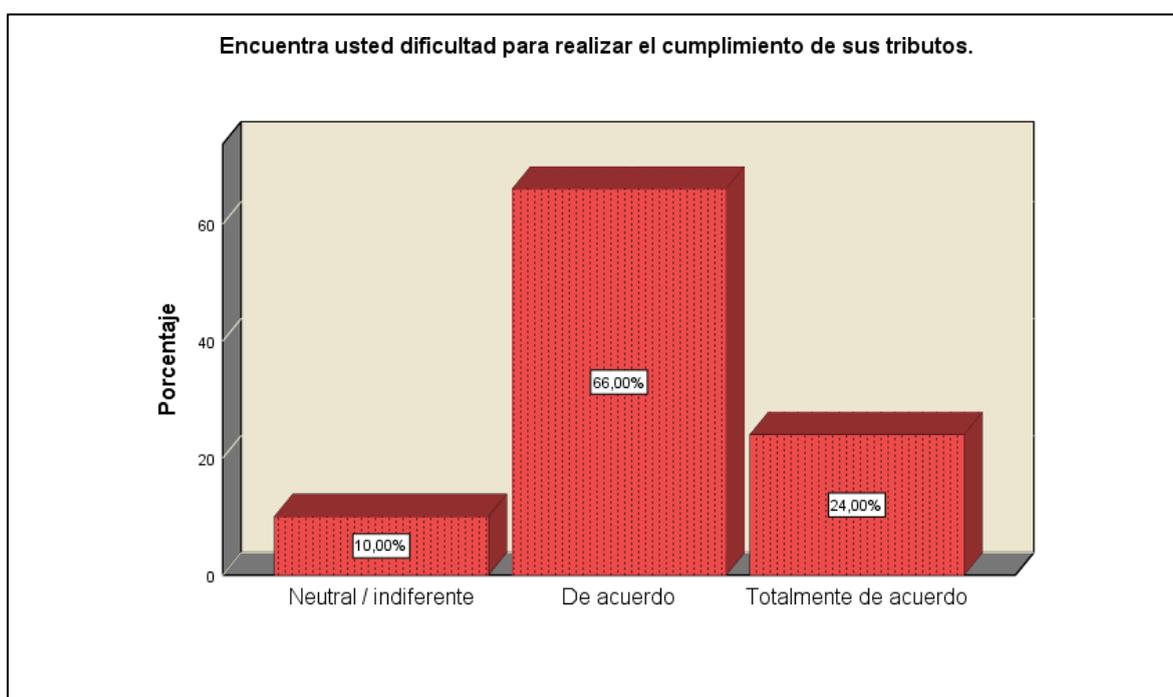
*Fuente: Autoría propia*

En la figura 7, observamos que el 38% de los comerciantes del mercado modelo honduras 2000 está totalmente de acuerdo y afirma que cumple con su cronograma de fechas de sus declaraciones tributarias, el 44% está de acuerdo, el 10% se muestra indiferente y el 8% de los comerciantes se muestra en desacuerdo.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INDIFERENTE	5	10,0	10,0	10,0
	DE ACUERDO	33	66,0	66,0	76,0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	12	24,0	24,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

*Fuente: Autoría propia*

Figura 8: Encuentra usted dificultad para realizar el cumplimiento de sus tributos



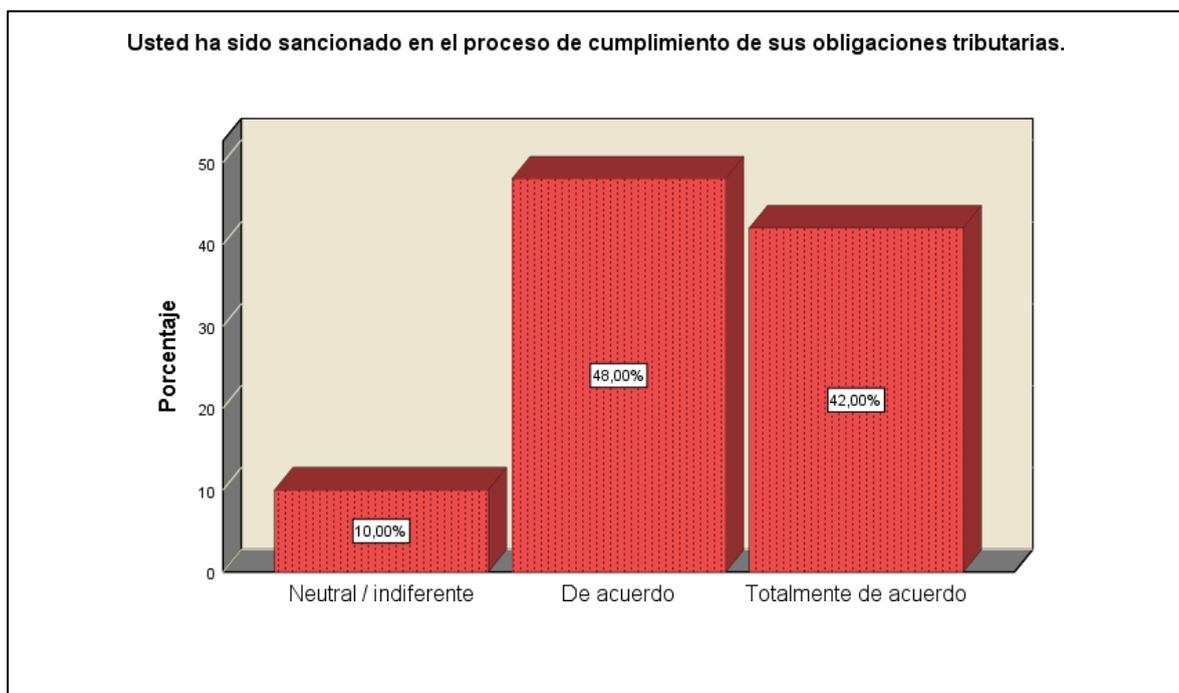
*Fuente: Autoría propia*

En la figura 8, observamos que el 24% de los comerciantes del mercado modelo honduras 2000 está totalmente de acuerdo y afirma que encuentra dificultad para realizar el cumplimiento de sus tributos, el 66% está de acuerdo y el 10% de los comerciantes se muestra indiferente.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INDIFERENTE	5	10,0	10,0	10,0
	DE ACUERDO	24	48,0	48,0	58,0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	21	42,0	42,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

*Fuente: Autoría propia*

Figura 9: Usted ha sido sancionado en el proceso de cumplimiento de sus obligaciones tributarias.



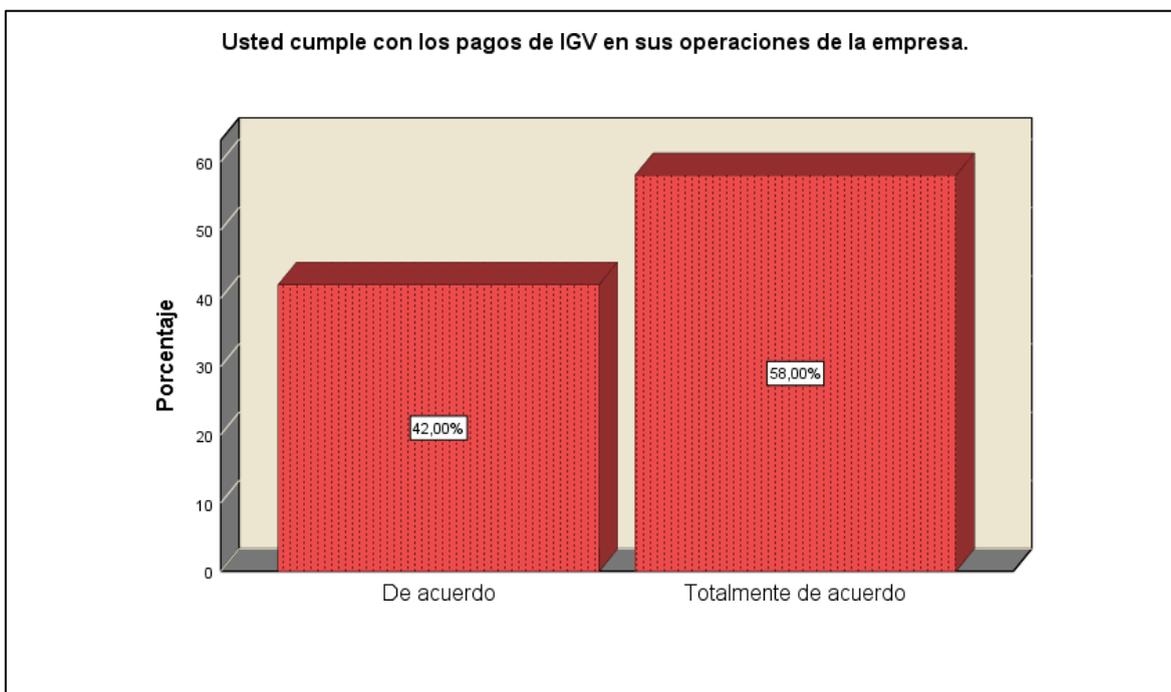
*Fuente: Autoría propia*

Figura 9, observamos que el 42% de los comerciantes del mercado modelo honduras 2000 está totalmente de acuerdo y considera que alguna vez ha sido sancionado en el proceso de cumplimiento de sus obligaciones tributarias, el 48% está de acuerdo y el 10% de los comerciantes se muestran indiferentes.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DE ACUERDO	21	42,0	42,0	42,0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	29	58,0	58,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

*Fuente: Autoría propia*

Figura 10: Usted cumple con los pagos del igv en sus operaciones de la empresa



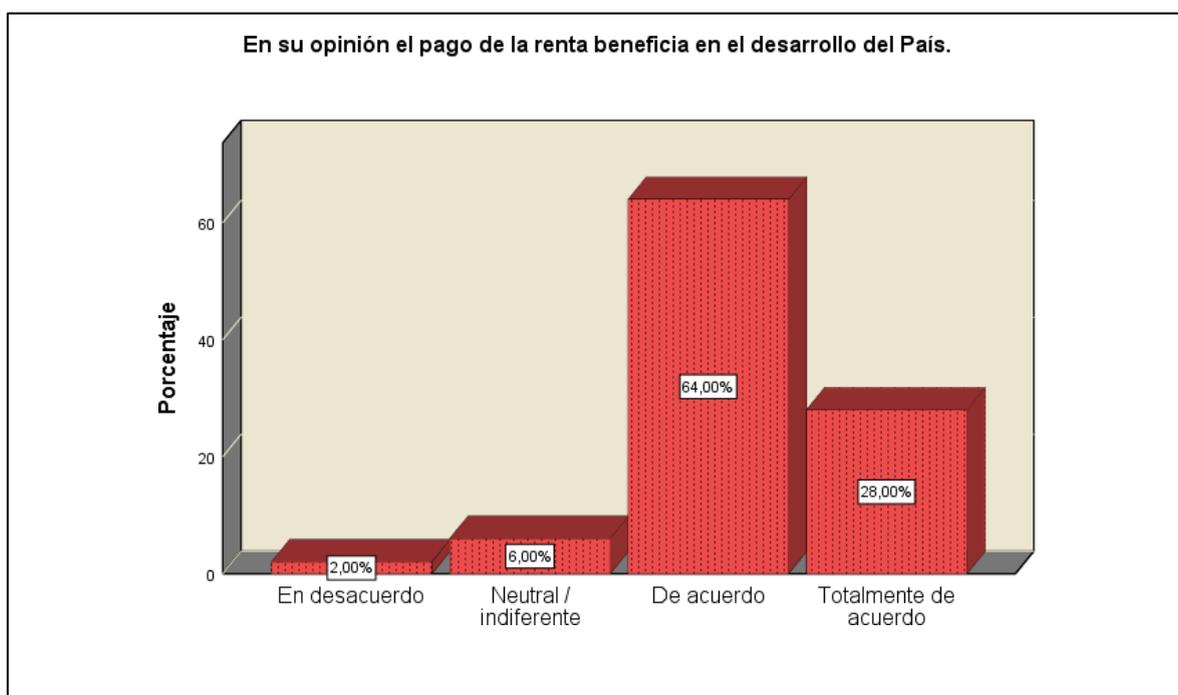
*Fuente: Autoría propia*

En la figura 10, observamos que el 58% de los comerciantes del mercado modelo honduras 2000 está totalmente de acuerdo y afirma que cumplen con los pagos de igv en sus operaciones de la empresa, y el 42% de los comerciantes están de acuerdo.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	1	2,0	2,0	2,0
	INDIFERENTE	3	6,0	6,0	8,0
	DE ACUERDO	32	64,0	64,0	72,0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	14	28,0	28,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

*Fuente: Autoría propia*

Figura 11: En su opinión el pago de la renta beneficia en el desarrollo del país



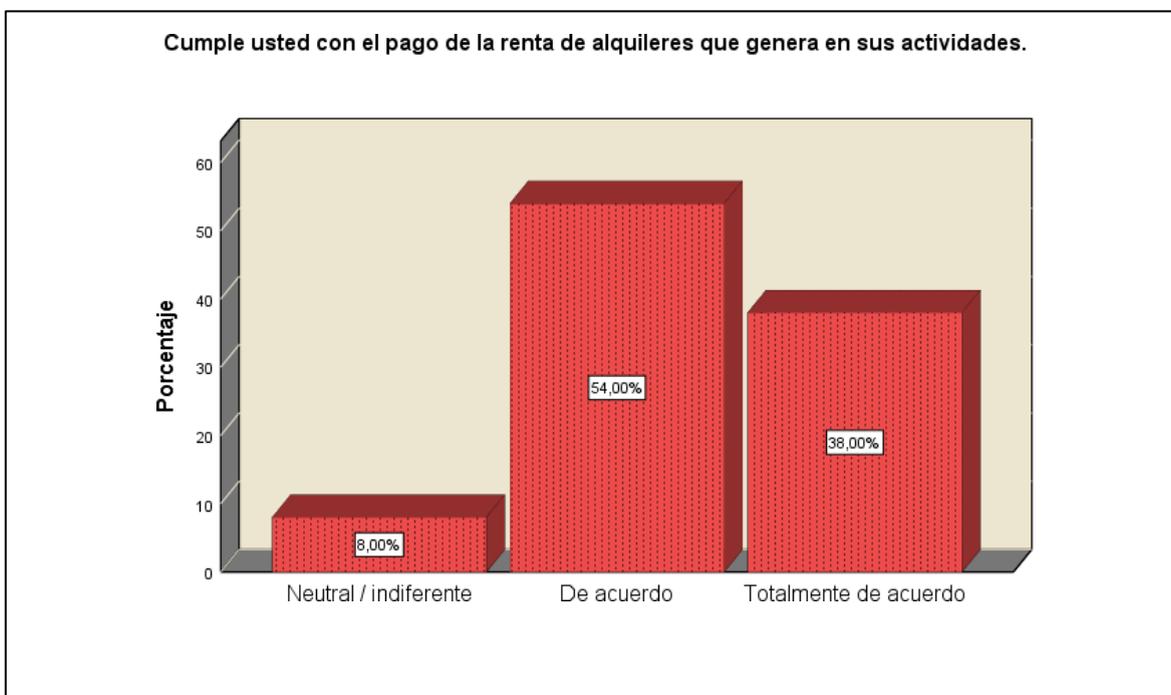
*Fuente: Autoría propia*

En la figura 11, observamos que el 28% de los comerciantes del mercado modelo honduras 2000 están totalmente de acuerdo y consideran en su opinión que el pago de la renta beneficia en el desarrollo del país, el 64% están de acuerdo, el 6% se muestran indiferentes y el 2% de los comerciantes están en desacuerdo.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INDIFERENTE	4	8,0	8,0	8,0
	DE ACUERDO	27	54,0	54,0	62,0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	19	38,0	38,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

*Fuente: Autoría propia*

Figura 12: Cumple usted con el pago de la renta de alquileres que genera en sus actividades



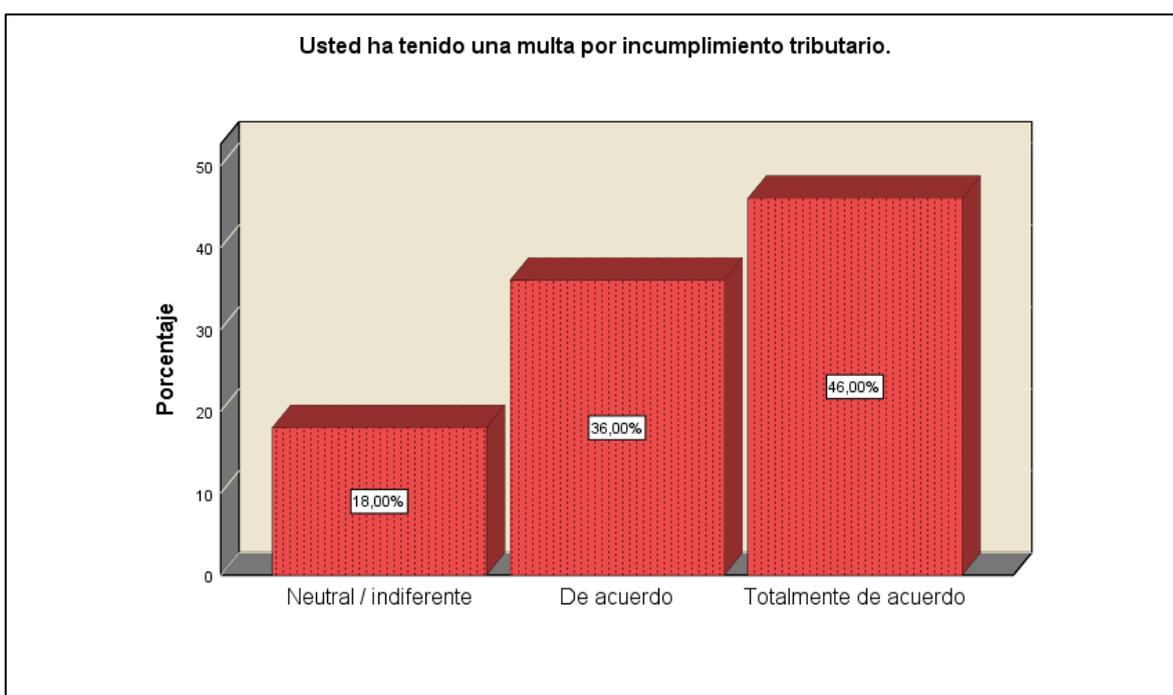
*Fuente: Autoría propia*

En la figura 12, se observa que el 38% de los comerciantes de los comerciantes del mercado honduras 2000 están totalmente el acuerdo y afirman realizan los pagos de la renta de alquileres que genera en sus actividades, el 54% está de acuerdo y el 8% de los comerciantes se muestra indiferente.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INDIFERENTE	9	18,0	18,0	18,0
	DE ACUERDO	18	36,0	36,0	54,0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	23	46,0	46,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

*Fuente: Autoría propia*

Figura 13: Usted ha tenido una multa por incumplimiento tributarios



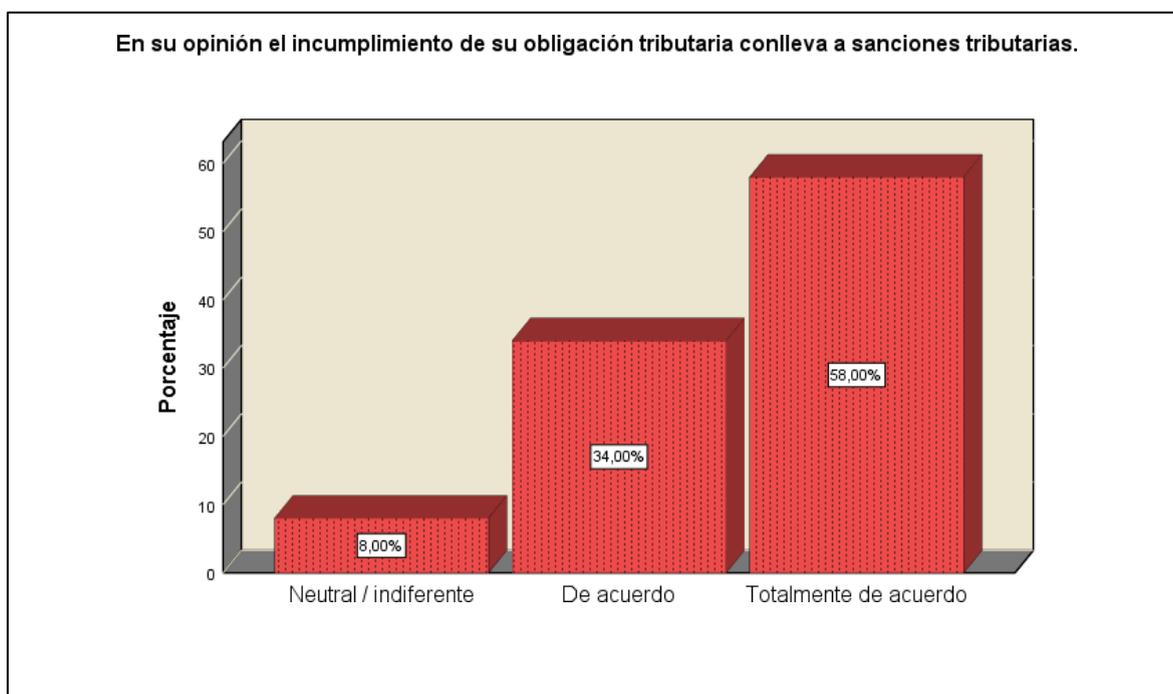
*Fuente: Autoría propia*

En la figura 13, observamos que el 46% de los comerciantes del mercado modelo honduras 2000 está totalmente de acuerdo y afirma que ha tenido una multa por incumplimiento tributario, el 36% está de acuerdo y el 18% de los comerciantes se muestra indiferente.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INDIFERENTE	4	8,0	8,0	8,0
	DE ACUERDO	17	34,0	34,0	42,0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	29	58,0	58,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

*Fuente: Autoría propia*

Figura 14: En su opinión el incumplimiento de su obligación tributaria conlleva a sanciones tributarias



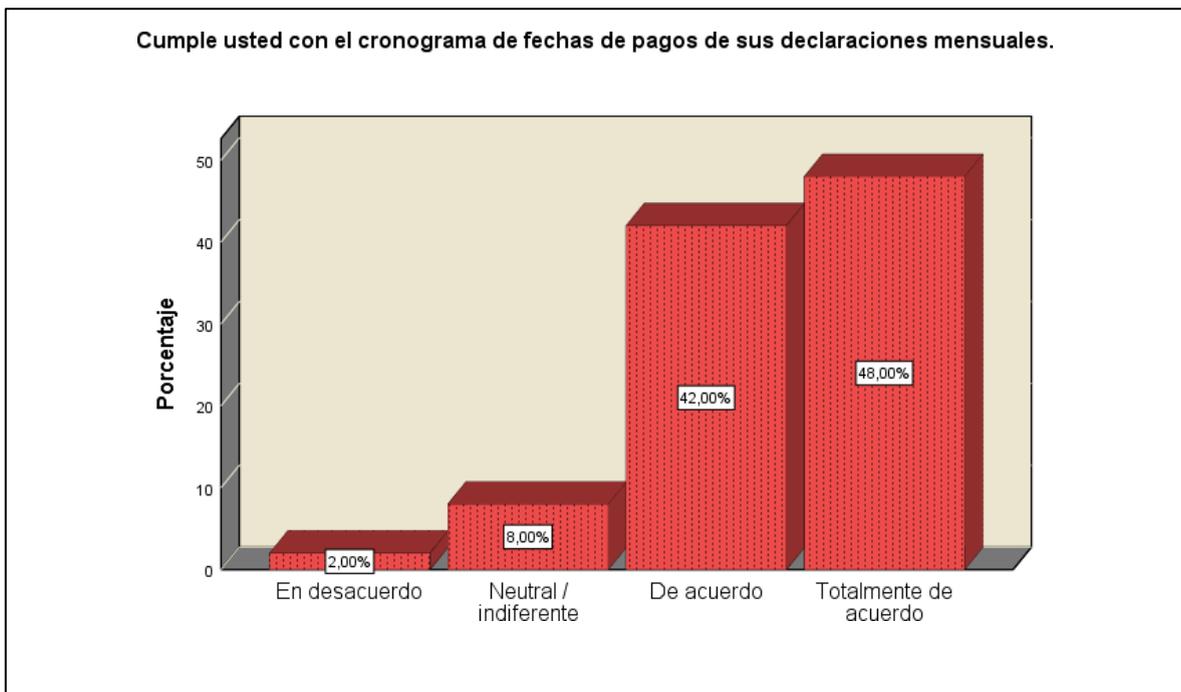
*Fuente: Autoría propia*

Figura 14, observamos que el 58% de los comerciantes del mercado modelo honduras 2000 está totalmente de acuerdo y afirman que el incumplimiento de su obligación tributaria conlleva a sanciones tributarias, el 34% está de acuerdo y el 8% de los comerciantes se muestra indiferente.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	1	2,0	2,0	2,0
	INDIFERENTE	4	8,0	8,0	10,0
	DE ACUERDO	21	42,0	42,0	52,0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	24	48,0	48,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

*Fuente: Autoría propia*

Figura 15: Cumple usted con el cronograma de fecha de pagos de sus declaraciones mensuales



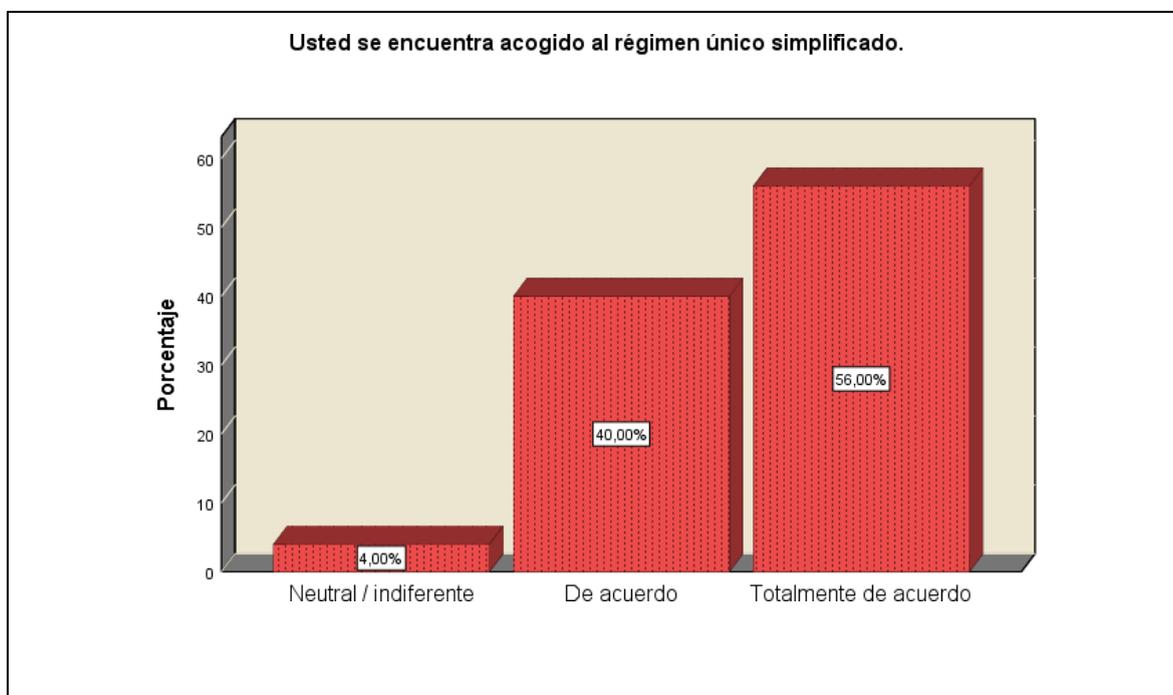
*Fuente: Autoría propia*

En la figura 15, observamos que el 48% de los comerciantes del mercado modelo honduras 2000 está totalmente de acuerdo y considera que cumple con el cronograma de fechas de pagos de sus declaraciones mensuales, el 42% está de acuerdo, el 8% se muestra indiferente y el 2% de los comerciantes están en desacuerdo.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INDIFERENTE	2	4,0	4,0	4,0
	DE ACUERDO	20	40,0	40,0	44,0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	28	56,0	56,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

*Fuente: Autoría propia*

Figura 16: Usted se encuentra acogido al régimen único simplificado



*Fuente: Autoría propia*

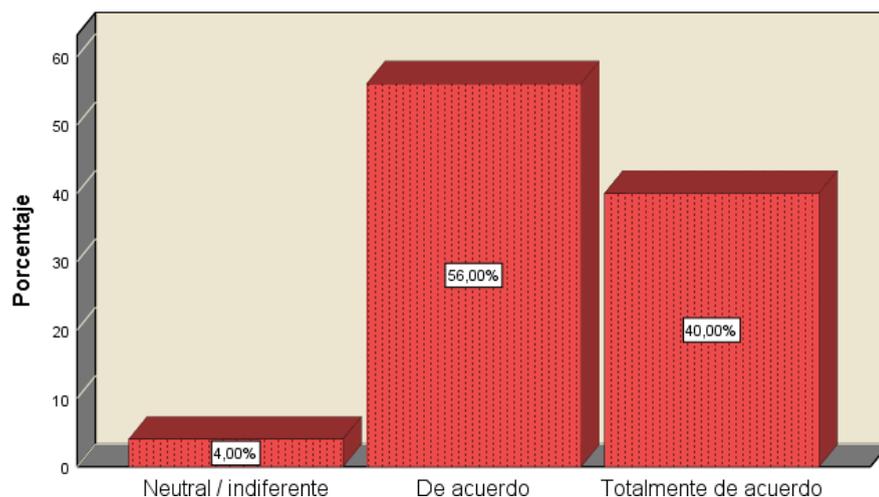
En la figura 16, se observamos que el 56% de los comerciantes del mercado modelo honduras 2000 están totalmente de acuerdo y consideran que están acogidos al régimen único simplificado, el 40% está de acuerdo y el 4% de los comerciantes se muestran indiferentes.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INDIFERENTE	2	4,0	4,0	4,0
	DE ACUERDO	28	56,0	56,0	60,0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	20	40,0	40,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

*Fuente: Autoría propia*

Figura 17: Usted se ha acogido al régimen MYPE tributario y conoce de los beneficios que otorga dicho régimen

Usted se ha acogido al régimen MYPE tributario y conoce de los beneficios que otorga dicho régimen.



*Fuente: Autoría propia*

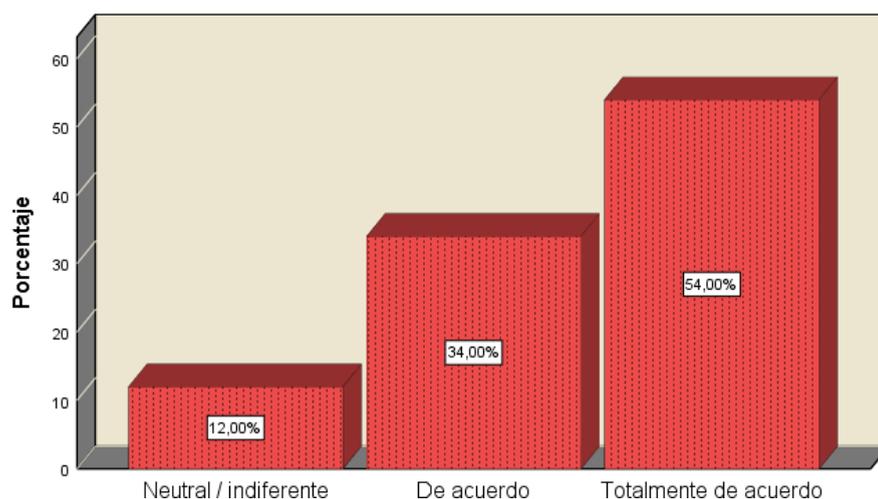
En la figura 17, observamos que el 40% de los comerciantes del mercado modelo honduras 2000 está totalmente de acuerdo y se encuentra acogido al régimen MYPE tributaria y conoce de los beneficios que otorga dicho régimen, el 56% está de acuerdo y el 4% de los comerciantes se muestra indiferente.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INDIFERENTE	6	12,0	12,0	12,0
	DE ACUERDO	17	34,0	34,0	46,0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	27	54,0	54,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

*Fuente: Autoría propia*

Figura 18: Este acogido usted al régimen especial y cuál cree que son las ventajas de dicho régimen

Esta acogida usted al régimen especial y cuál cree que son las ventajas de dicho régimen.



*Fuente: Autoría propia*

En la figura 18, observamos que el 54% de los comerciantes del mercado modelo honduras 2000 está totalmente de acuerdo y este acogido al régimen especial y conoce de lagunas ventajas de dicho régimen, el 34% está de acuerdo y el 12% de los comerciantes se muestra indiferente.

## validación.

### *Prueba de normalidad.*

Para la validación de hipótesis consideramos la realización de la prueba de normalidad para poder diagnosticar el < p valor >, esto nos va a permitir el conocimiento del nivel de significancia más inferior por lo tanto aceptamos la Ha.

Para la utilización de la prueba de normalidad, esto se va a fraccionar en dos modelos Kolmogorov – Smimov y Shapiro – Wilk por lo tanto en la presente indagación utilizaremos la prueba de Shapiro – Wilk por que la muestra de la indagación no supero las 50 personas.

Para la presente prueba si el <p valor> nos arroja menor 0.005, por lo tanto, rechazaremos la hipótesis nula y aceptaremos la hipótesis alterna. Concluyendo que la variable, así como las dimensiones no son normales, por lo tanto, es asimétrica, así que utilizaremos la prueba no paramétrica

Tabla 12: Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
EVACION TRIBUTARIA	,148	50	,008	,939	50	,012
INFORMALIDAD	,226	50	,000	,846	50	,000
CULTURA TRIBUTARIA	,166	50	,001	,930	50	,005
INCUMPLIMIENTO DE LA O.	,166	50	,001	,926	50	,004
RECAUDACION FISCAL	,208	50	,000	,877	50	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

*Fuente: Autoría propia SPSS 25*

- Evasión Tributaria el valor < p valor > es menor 0.05, por lo que concluimos que la población no es normal, por lo tanto, se utilizara la prueba no paramétrica
- Dimensión informalidad de la variable Evasión Tributaria, el <p valor> es menos que 0.05, lo cual, llegamos a la conclusión que la población es normal, y por lo tanto se utilizara la prueba no paramétrica.
- Dimensión Cultura Tributaria de la Variable Evasión Tributaria, el <p valor>

es menos que 0.05 lo cual, llegamos a la conclusión que la población no es normal, y por lo tanto utilizaremos la prueba no paramétrica

- Para la dimensión incumplimiento de obligaciones tributarias de la variable Evasión Tributaria, el <p valor> es menos a 0.05 por lo que tenemos como conclusión que la población no es normal, y por lo tanto utilizaremos la prueba no paramétrica.
- Para la Variable Recaudación Fiscal, el < p valor > es menos a 0.05; por lo que llegamos a la conclusión que la población no es normal, por lo tanto, debemos utilizar la prueba no paramétrica

### *Correlación de Rho Spearman*

Se realizará la comprobación de la hipótesis a través del Rho de Spearman conveniente a los desenlaces de la prueba de normalidad, las señalan que las variables, así como dimensiones poseen una ciudadanía que no es normal es asimétrica por lo tanto se aplicara la prueba no paramétrica que es la Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman, esto nos va a permitir que mostremos el grado de vínculo entre las variables, así como los hallazgos de correlación.

Precisamos que, para el desarrollo y aprobación de la hipótesis alterna, debería ser inferior a 0.05, desechando de forma inmediata la hipótesis nula.

Tabla 13: Coeficiente de Correlación Rho de Spearman

Rango	Interpretación correlación
-0.91 a -1.00	negativa perfecta
-0.76 a -0.90	negativa muy fuerte
-0.51 a -0.75	negativa considerable
-0.11 a -0.50	negativa media
-0.01 a -0.10	negativa débil
0.00	nula
+0.01 a +0.10	positiva débil
+0.11 a +0.50	positiva media
+0.51 a +0.75	positiva considerable
+0.76 a +0.90	positiva muy fuerte
+0.91 a +1.00	positiva perfecta

*Fuente: Elaboración propia*

Prueba de hipótesis.

Planteamiento de Hipótesis.

**Ho:** La evasión tributaria no se relaciona significativamente con la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo honduras 2000 Comas 2022

**Ha:** La evasión tributaria se relaciona significativamente con la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo honduras 2000 Comas 2022.

significancia  $\alpha=0.05$

Para la determinación de la significancia a nivel de confianza de 95% se le disminuye 1, donde obtuvimos el margen de error 0.05. (Esto nos servirá para la determinación de la significancia: Sig.).

Tabla 14: Correlación de Spearman Evasión Tributaria – Recaudación Fiscal

Correlaciones			EVACION TRIBUTARIA	RECAUDACION FISCAL
Rho de Spearman	EVACION TRIBUTARIA	Coefficiente de correlación	1,000	,551**
		Sig. (unilateral)	.	,000
		N	50	50
	RECAUDACION FISCAL	Coefficiente de correlación	,551**	1,000
		Sig. (unilateral)	,000	.
		N	50	50

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (unilateral).

Fuente: Autoría propia SPSS 25

Si el valor es menor al nivel de significancia  $<0.05>$ , se aceptará la hipótesis alterna y rechazamos la hipótesis nula, por el contrario, si el valor es superior a  $<0.05>$ , aceptamos la hipótesis nula y rechazamos la hipótesis alterna. Así como obtenemos el Coeficiente de Rho de Spearman de  $+0.01$ , por lo tanto, hablaremos de una correlación positiva, si es diferente será una correlación negativa.

Interpretación: Al llegar al desenlace un valor (Sig.= 0,000  $< 0.05$ ),

rechazaremos la hipótesis nula. Por lo que hay relación entre las variables Evasión Tributaria y Recaudación Fiscal donde obtuvimos el valor de (Rho = 0.551), lo que nos indica que hay una correlación positiva considerable, en consiguiente,

se acepta la hipótesis alterna: **Ha:** La evasión tributaria se relaciona significativamente con la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo honduras 2000 Comas 2022

### *Prueba de hipótesis específicas N° 1:*

#### 1: Planteamiento de Hipótesis

**Ho:** La informalidad no influye significativamente en la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo Honduras 2000 Comas 2022

**Ha:** La informalidad influye significativamente en la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo Honduras 2000 Comas 2022.

#### 2: Selección del nivel de significancia $\alpha=0.05$

Para la determinación del nivel de significancia al nivel de confianza del 95% se le disminuye 1, donde obtenemos como dato un margen de error 0,05

Tabla 15: Correlación entre la D: informalidad y la V: Recaudación Fiscal

<b>Correlaciones</b>				
		INFORMALIDAD		RECAUDACION FISCAL
Rho de Spearman	INFORMALIDAD	Coeficiente de correlación	1,000	,536**
		Sig. (unilateral)	.	,000
		N	50	50
	RECAUDACION FISCAL	Coeficiente de correlación	,536**	1,000
		Sig. (unilateral)	,000	.
		N	50	50

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (unilateral).

#### 3: Comprobación.

Si el valor de significancia  $<0.05>$ , se aceptara la hipótesis alterna y se rechazara la hipótesis nula, pero si el valor es superior al nivel de significancia  $<0.05>$ , aceptaremos la hipótesis nula y a la vez se rechaza la hipótesis alterna, asimismo también si el coeficiente de Rho de Spearman (Rho) de  $+0.01$ , tendremos

una correlación positiva, si fuese a lo contrario será una correlación negativa.

#### Paso 4: Interpretación.

Cuando obtuvimos los resultados de (Sig.= 0,000 < 0.05), se rechaza la hipótesis nula, por lo tanto, hay relación entre la variable recaudación fiscal y la dimensión informalidad, además obtuvimos un valor (Rho = 0.536), donde nos indica que hay correlación positiva considerable.

Por lo tanto, aceptamos la hipótesis alterna:

**Ha:** La informalidad influye significativamente en la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo Honduras 2000 Comas 2022

#### *Prueba de hipótesis específicas N° 2:*

#### Paso 1: Planteamiento de Hipótesis

**Ho:** La cultura tributaria no influye significativamente en la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo Honduras 2000 Comas 2022.

**Ha:** La cultura tributaria influye significativamente en la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo Honduras 2000 Comas 2022.

#### Paso 2: Seleccionamos el nivel de significancia $\alpha=0.05$

Para la determinación del nivel de significancia, al nivel de confianza del 95% se le disminuye 1, donde obtendremos como dato de margen de error 0.005. Esto sirve para la determinación de la significancia.

Tabla 16; Correlación dimensión Cultura Tributaria y Recaudación Fiscal

<b>Correlaciones</b>				
			CULTURA TRIBUTARIA	RECAUDACION FISCAL
Rho de Spearman	CULTURA TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	1,000	,478**
		Sig. (unilateral)	.	,000
		N	50	50
	RECAUDACION FISCAL	Coeficiente de correlación	,478**	1,000
		Sig. (unilateral)	,000	.

N	50	50
---	----	----

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (unilateral).

### Paso 3: Comprobación

Si el valor al nivel de significancia  $<0.05>$ , se aceptara la hipótesis alterna y rechazaremos nula, pero si el valor es superior al nivel de significancia  $<0.05>$ , aceptaremos la hipótesis nula y se rechazaremos la hipótesis alterna, por lo tanto, si se obtiene un coeficiente de correlación de Rho de Spearman (Rho) de  $+0.01$ , por lo tanto, tendremos una correlación positiva, si ocurre lo opuesto sería una correlación negativa.

### Paso 4: Interpretación

Ante la obtención como resultado de un valor menor al 0.05 rechazaremos la hipótesis nula y damos por aceptada la hipótesis alterna, por lo que si hay una relación entre la Variable recaudación fiscal y la dimensión cultura tributaria

La cultura tributaria influye significativamente en la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo Honduras 2000 Comas 2022.

### *Prueba de hipótesis específica N° 3:*

#### Paso 1: Planteamiento de hipótesis.

**Ho:** El incumplimiento de las obligaciones tributarias no influye significativamente en la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo honduras 2000 Comas 2022

**Ha:** El incumplimiento de las obligaciones tributarias influye significativamente en la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo honduras 2000 Comas 2022

#### Paso 2: Nivel de significancia $\alpha=0.05$ .

Para la determinación de la significancia, al nivel de confianza del 95% se le disminuye 1, donde se obtendrá el margen de error 0.05.

Tabla 17: Correlación dimensión incumplimiento de obligaciones tributarias y variable Recaudación Fiscal.

<b>Correlaciones</b>				
			INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGAC.	RECAUDACION FISCAL
Rho de Spearman	INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGAC.	Coeficiente de correlación	1,000	,341**
		Sig. (unilateral)	.	,008
		N	50	50
	RECAUDACION FISCAL	Coeficiente de correlación	,341**	1,000
		Sig. (unilateral)	,008	.
		N	50	50

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (unilateral).

#### Paso 3: Comprobación.

Si el valor de significancia es  $<0.05>$ , aceptaremos la hipótesis alterna y rechazaremos la hipótesis nula, pero si el valor es superior se aceptará la hipótesis nula y rechazaremos la hipótesis alterna. Así como si obtenemos un Rho de Spearman (Rho) de  $+0.01$ , tendremos una correlación positiva, caso contrario sería una correlación negativa

#### Paso 4: Interpretación.

Ante la obtención de los resultados un valor (Sig.=  $0,000 < 0.05$ ), rechazaremos la hipótesis nula. Por lo tanto, si hay una relación entre la dimensión incumplimiento de obligaciones tributarias y la variable Recaudación Fiscal, además obtuvimos el valor (Rho =  $0.341$ ), por lo que entendemos que hay una correlación positiva media por lo que, admitimos la hipótesis alterna

**Ha:** El incumplimiento de las obligaciones tributarias influye significativamente en la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo honduras 2000 Comas 2022.

## V. DISCUSIÓN

Los descubrimientos alcanzados en el desarrollo de la indagación son de mucho interés, porque ayuda a que la población que forma parte del grupo comercial o para los que pretenden pertenecer a esta actividad y a la institución delegada de la gestión de los tributos SUNAT para que le ayude como una guía informativa para poder incrementar su panorama del nivel de Evasión que hay en dicho centro de abastos y de esa manera lograr el fortalecimiento de su normativa.

De igual manera, es muy considerable subrayar que el objetivo general de la indagación es describir como la evasión tributaria influye en la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo Honduras 2000 Comas 2022.

Para la validación del instrumento de indagación se desarrolló a través de la prueba de Alfa de Cronbach, con el propósito de llegar a la determinación del nivel de confianza, para ellos utilizamos el SPSS 25. Obteniendo como desenlace un 0,785 y 0,778 para las dos variables Evasión Tributaria y Recaudación Fiscal respectiva esto es posterior a la realización de las encuestas.

Por otro lado, aplicamos el coeficiente del Alpha de Cronbach para las variables, para los dieciocho ítems, 9 de los ítems por Variable, esto nos arroja un nivel de confiabilidad de 0,861 este es un valor superior guiándonos de la escala de valoración de Hernández et al. (2014) por lo tanto consideramos la confiabilidad y aceptación para su empleo, porque para que esta sea aceptable y confiable debe tener un próximo de +1 y que tenga como valores minúsculos deben ser de 0,700.

En la Hipótesis general, conforme a los encuentros alcanzados, Evasión Tributaria y su relación en la Recaudación Fiscal en los comerciantes del mercado modelo honduras 2000 Comas 2022. Para la validar la hipótesis general, aplicamos el instrumento a 50 ciudadanos que realizan sus labores dentro del mercado modelo honduras 2000 en el distrito de Comas. Los cuales nos enfocaremos en los hallazgos más resaltantes donde corroboremos el vínculo que de acuerdo con mi Hipótesis General.

En la tabla N° 1 detalla que el 46% de los comerciantes sondeados se muestran totalmente de acuerdo y consideran que el no cumplir con los pagos de los impuestos afectan directamente al Estado por lo tanto es un tema que agrava e incrementa más el tema de la Evasión Tributaria, por otro lado, en la tabla N° 3

podemos observar que más del 50% de los comerciantes sondeados están de acuerdo y creen que la omisión de información contribuye de manera directa a la Evasión Tributaria trayendo como desenlace un nivel mínimo en la recaudación fiscal.

Por otro lado, para validar la Hipótesis General de la indagación del coeficiente de correlación de Spearman, donde obtuvimos como desenlace, el valor de ( $Rho = 0.551$ ), nivel de significancia conseguido es ( $Sig.= 0,000 < 0.05$ ), por lo que, se rechazaremos la hipótesis nula y damos por aceptada la hipótesis alterna.

Dichos hallazgos corroboran al estudio que realizó Donayre (2021) quien desarrollo una indagación sobre Evasión Tributaria y Recaudación Fiscal en los Comerciantes del Mercado Modelo Tumbes, 2021 donde llego a la conclusión que hay una relación entre la informalidad y la Recaudación Fiscal donde observamos un vínculo moderado lo cual la informalidad influye significativamente en la Recaudación Fiscal.

#### *La hipótesis específica N°1*

según los hallazgos que obtuvimos, la informalidad influye significativamente en la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo Honduras 2000 Comas 2022. Para validar la hipótesis específica número uno, aplicamos el instrumento a 50 de los ciudadanos que desarrollan sus actividades dentro del mercado honduras 2000 en el distrito de Comas, en los que nos enfocamos en los desenlaces más resaltantes donde corroboren el vínculo que hay de acuerdo con la hipótesis Especifica.

En la tabla N° 2 observamos a un 42% de los comerciantes interrogados están totalmente de acuerdo y consideran que la omisión de comprobantes de pago es una manera evadir las obligaciones tributarias además que contribuye con la informalidad dentro del desarrollo de sus diferentes actividades comerciales que se desenvuelven dentro del mercado honduras 2000, además en la tabla N° 3 observamos que el 50 % de los interrogados concuerdan y afirman que la omisión de la información influye de manera directa a la informalidad así como afecta de manera directa al Estado por lo que están del lado informal desarrollando sus actividades haciendo caso omiso a las normas establecidas por el Estado.

Por otro lado, para realizar la validación de hipótesis específicas de la indagación a través del coeficiente de correlación de Spearman, donde alcanzamos como desenlace de ( $Rho = 0.536$ ), por lo que entendemos que hay una correlación positiva notable, así como sobre el nivel de significancia donde obtuvimos como desenlace ( $Sig. = 0,000 < 0.05$ ), por lo que, censuramos la hipótesis nula y admitimos la hipótesis alterna.

Dichos hallazgos reafirman al estudio que fue ejecutado por Jara (2018) quienes desarrollaron una indagación sobre Evasión Tributaria y su relación en la Recaudación Fiscal en los comerciantes del mercado Huamantanga en el distrito de Puente Piedra 2017. Donde llego a la conclusión que en la mayoría de los comerciantes de dicho centro de abastos no efectúan las obligaciones tributarias que están obligados, así como también no realizan la emisión de comprobantes al momento de realizar sus actividades comerciales, así como también no cumplen con las declaraciones de los impuestos.

#### *En la hipótesis especial N° 2*

Según los resultados hallados, la cultura tributaria influye significativamente en la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo Honduras 2000 Comas 2022. Para obtener la validar la hipótesis específica numero dos empleamos el instrumento a 50 ciudadanos que desarrollan sus actividades comerciantes en el mercado honduras 2000 en el distrito de Comas, por lo tanto, nos enfocaremos en los hallazgos más resaltantes donde se corrobora el vínculo que hay de acuerdo con la Hipótesis Especifica.

En la tabla N° 5 verificamos que un 42% de los comerciantes interrogados se muestran totalmente de acuerdo y un 40% se muestran de acuerdan y consideran que el conocimiento tributario, así como la cultura tributaria influye de manera significativa en la recaudación fiscal debido a que si la población tiene mayor conocimiento sobre temas tributarios esto conllevara a que de una u otra manera cumplan con sus obligaciones tributarias trayendo como consecuencia la disminución de la evasión tributaria y el incremento en la recaudación fiscal de nuestro País.

Por otro lado, en la tabla N° 6 verificamos que un 48% de los ciudadanos

consultados están totalmente de acuerdo y creen que la administración debe poner más interés en temas tributarios como difusión, charlas etc, para evitar en incremento de la evasión tributaria.

Así como para validar la hipótesis específica N° 2 el proyecto de indagación se desarrolló a través del coeficiente de correlación de Spearman, donde obtuvimos un desenlace, el valor de ( $Rho = 0.478$ ), donde nos da entender que hay una correlación positiva notable, así como sobre el nivel de significancia donde obtuvimos el vael valor de ( $Sig.= 0,000 < 0.05$ ), por lo tanto, rechazaremos la hipótesis nula y damos por aceptada la hipótesis alterna.

Los hallazgos de la indagación se confirman al estudio realizado por Bonilla (2022) sobre su investigación gestión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Amarilis 2022 donde concluye que es muy importante el aporte de las entidades encargadas la fiscalización tributaria esto disminuirá el porcentaje que estas comentan algunas infracciones de cualquier tipo.

#### *En la hipótesis específica N° 3*

Según los hallazgos que obtuvimos, El incumplimiento de las obligaciones tributarias influye significativamente en la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo honduras 2000 Comas 2022. Para obtener validar la Hipótesis número tres, aplicamos el instrumento a 50 ciudadanos que desarrollan sus labores en el mercado honduras 2000 en el distrito de Comas. Los cuales nos enfocamos en los desenlaces más resaltantes donde corroboramos el vínculo que hay de acuerdo con la hipótesis específica.

En la tabla N° 7 vemos reflejado que más del 50% de los comerciantes sondeados se encuentran de acuerdo y consideran que al cumplir con lo pago o declaraciones mensuales es una forma de contribuir con el Estado y esto traerá como beneficio mejoras en los servicios básicos que la ciudadanía debe recibir, por otro lado, en la tabla N° 9 más 70% de la población encuestada está de acuerdo y afirma que al menos alguna ha sido sancionada por incumplir con sus obligaciones y declaraciones.

Por otro lado, para ratificar la hipótesis específica N° 3 de la indagación a mediante el coeficiente de correlación de Spearman lo cual obtuvimos como

resultado, de ( $Rho = 0.341$ ), por lo que concluimos que hay una relación positiva media, así como sobre el nivel de significancia obtuvimos como desenlace el valor de ( $Sig.= 0,008 < 0.05$ ), por lo tanto, rechazaremos la hipótesis nula y aprobamos la hipótesis alterna.

Dichos desenlaces reafirman al estudio que fue ejecutado por Alarcón (2022) sobre evasión tributaria y la incidencia que tiene en la recaudación tributaria en los comerciantes de abarrotes del mercado Pedro Vilcapaza en Juliaca Puno 2021. Quienes llegaron a la conclusión que la evasión tributaria incide de manera directa en la recaudación fiscal además que las entidades encargadas de la administración tributaria deben poner más énfasis en saber llegar de manera más directa con los contribuyentes para una mejor recaudación fiscal.

## VI. CONCLUSIONES

Después de la obtención de la suficiente información y gracias a las encuestas que se realizaron a los ciudadanos del mercado modelo honduras 2000 Comas, con relación a nuestro contenido y la realización del análisis de las mismas, mediante la discusión en la cual realizamos la similitud de nuestro desenlace, con indagaciones que contienen una problemática similar llegamos a las siguientes conclusiones.

1. Determinamos como la evasión tributaria influye en la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo Honduras 2000 Comas 2022. Debido a que la Evasión Tributaria tiene como objetivo el no cumplir con las obligaciones esto lleva a afectar de manera directa y significativa en la recaudación Fiscal del Estado trayendo como consecuencia la afectación a la ciudadanía debido a que no se les puede otorgar los servicios de calidad por parte del Gobierno de turno.
2. Se identifico y determinó como la informalidad influye en la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo Honduras 2000 Comas 2022 llegando a la deducción que la informalidad contribuye de forma inmediata en la Recaudación Fiscal puesto que si hay mayor informalidad por lo tanta tendremos poco porcentaje en la recaudación fiscal.
3. Como conclusión número tres se determinó cómo la cultura tributaria influye en la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo Honduras 2000 Comas 2022 donde determinamos que la cultura tributaria si influye de gran forma en la Recaudación Fiscal, ya que ni la ciudadanía tiene escasa cultura tributaria esto conlleva a no cumplir con sus obligaciones trayendo como desenlace la reducción en la Recaudación Fiscal.
4. Por último, se determinó que el incumplimiento de las obligaciones tributarias influye en la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado honduras 2000 Comas 2022, debido a que al no ejecutar la retribución de sus obligaciones tributarias esto traerá como consecuencia que el Estado tenga un decrecimiento en la Recaudación Fiscal siendo la ciudadanía la más afectada.

## VII. RECOMENDACIONES

En base a los análisis realizados de la indagación se plantea las próximas sugerencias.

1. Se recomienda a los que pertenecen al área administrativa y comercial realizar acciones como talleres, campañas, capacitaciones, difusiones de orientación con cada uno de los comerciantes en temas relacionados al cumplimiento tributario, debido a que más del 50% de los comerciantes no tienen la suficiente sabiduría tributaria. Asimismo, no son conscientes de la importancia que tiene para el gobierno que todos cumplan con el pago de sus obligaciones tributarias.
2. Para disminuir el grado de evasión tributaria y aumentar el grado de Recaudo Fiscal, es de suma importancia que la institución delegada de su gestión SUNAT debe realizar, visitas inopinadas, así como fiscalizaciones frecuentes en los comerciantes, con el fin de comprobar que se realice la emisión de los comprobantes de pago en el momento de realizar una transacción comercial. Asimismo, realizar revisiones y verificar que se presenten correctamente las declaraciones mensuales y anuales.
3. La SUNAT debe de encontrar la manera más adecuada de llegar a los contribuyentes como brindando charlas de orientación de manera virtual y presencial, realizar la repartición de folletos a los comerciantes. Asimismo, hacer un fortalecimiento de la estructura tributaria realizando un implemento de programas innovadores y habilidades lo cual contribuyan a la mejora de la fiscalización para la detección de infractores y posteriormente sancionarlos severamente.
4. Para poder frenar o tratar de controlar la evasión tributaria no es necesario que se aplique sanciones radicales como cierre de los establecimientos o pago de multas fuertes, por el contrario, se debe otorgar un plazo determinado para que el infractor dentro del plazo establecido subsane las observaciones que se le encontraron, si no cumple con las levantar dichas observaciones recién ahí se debe aplicar alguna sanción.

## REFERENCIAS

- Adams, W. J., & Yellen, J. (1976). Commodity Bundling and the Burden of Monopoly . *Quarterly Journal of Economic*, 475-498.
- Agell, J., & Persons, M. (1998). Tax arbitrage and labor supply. *Institute for International Economic Studies*.
- Almeida. (2017). Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión. [Tesis Doctoral, Universidad de Lérida]. Ecuador. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10803/405315>
- Alvarez, R. M. (2014). Contabilidad avanzada.
- Arbaiza, F. L. (2015). Economía informal y capital humano en el Perú.
- Arias, J. R. (2010). Ensayos Sobre la Teoría de la Evasión y Elusión de Impuestos Indirectos (Universidad de La Plata). Obtenido de [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/52921/Documento\\_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=5](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/52921/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=5)
- Baena. (2017). Metodología de la investigación. Serie integral por competencias. 3ra. México: Grupo Editorial Patria.
- Calleja, B. F., & Mendoza, B. (2017). Análisis de estados financieros.
- CEPAL. (2019). Comisión económica para América Latina y el Caribe. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44969-panorama-social-america-latina-2019>
- Choque, V. E. (2017). Evasión Tributaria y la Recaudación Fiscal en la Municipalidad Provincial de Canchis. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/20008/choque\\_ve.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/20008/choque_ve.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Coarita, C. G. (2019). La elusión fiscal y su incidencia en la recaudación tributaria de las empresas comerciales de Lima Metropolitana, año 2017. Obtenido de

[https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/5098/coarita\\_cg.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/5098/coarita_cg.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Coloma, G. (2005). *Economía de la Organización Industrial*. Buenos Air: Temas Grupo Editorial.

Cornejo, E. S. (2017). *La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú: Tesis para optar al grado académico de Maestra en Gestión Pú.* Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14553/Cornejo\\_ESA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14553/Cornejo_ESA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Cornejo, S. (2017). *La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú. Universidad Cesar Vallejo*. Lima, Perú.

Cowell, F. (1990). Tax Sheltering and the Cost of Evasion. *Oxford Economic Papers*, 42, 231-243.

Cruz, C., Olivares, S., & González, M. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Grupo Editorial Patria.

Effio, F. (2008). *Fundamentos de Derecho Tributario*. Lima, Perú: Editorial Palestra.

Gale, W. G. (1990). The Required Tax Rate in a National Retail Sales Tax. *National Tax Journal*.

Gómez, S. J. (2016). *Evasión tributaria en América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL.

Guerreiro, S., & Ramirez, M. (2019). *Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de La municipalidad distrital de San Juan Bautista año 2018 [Tesis para obtener el título Profesional de Contador Público Universidad Nacional de la Amazonia Peruana]*. Obtenido de <https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12737/6786>

Katayama, R. (2014). *Introducción a la investigación cualitativa*. Perú: Fondo Editorial de la UIGV.

- Llanos, G. (2019). La Evasión Tributaria Y Su Influencia En La Recaudación Tributaria De Los Comerciantes De deportiva Ubicados En Los Alrededores De Gamarra Del Año, 2018. Lima, Perú: Universidad Privada del Norte.
- Medina, M. M. (2017). las infracciones tributarias y su incidencia en la situación económica de la empresa distribuidora y comercializadora evasnorte sac 2016 universidad cesar vallejo. Trujillo, Perú.
- Méndez, G. J. (2019). Diseño del sistema de gestión de la calidad basado en los requisitos de la norma 9001: 2008 para le empresa dicomtelsa Universidad Pontificia Javeriana. Bogotá, Colombia.
- Quispe, A., & Negrete, R. (2020). La Cultura Tributaria Y Su Efecto En La Evasión Fiscal En Ecuador. *Revista Espacio*, 41. Obtenido de <http://asesoresvirtualesalala.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>
- Quispe, L. (2019). La evasión tributaria y su relación con la recaudación tributaria en los comerciantes del mercado familias unidas de san juan miraflores en el año 2018. . Lima, Peru: Universidad Autónoma del Perú.
- Santillán, R. C., & Barbaran, M. P. (2020). La figura de la evasión tributaria y sus implicancias en el desarrollo socioeconómico del estado. *Ciencia Latian Revista Multidisciplinar*, 1-16.
- Slemrod, J. (1998). A General Model of the Behavioral Response to Taxation. *NBER*.
- Turín, V. (2018). Evasión Tributaria y la Recaudación Fiscal en las Microempresas del Sector Ferretero, en el Distrito de Chilca, Huancayo - 2017 [Tesis para obtener el título Profesional de Contador Público,Universidad Peruana Los Andes].Obtenido de [https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/679/T037\\_46715432\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/679/T037_46715432_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Vásquez, F., & Montaña, J. (2016). Causas de la evasión tributaria y su efecto en la economía del Perú. Rubro Servicios. *Revista In Crescendo Institucional*.

- Aguilar (2017), Análisis de la perspectiva de los contribuyentes en el régimen fiscal del ISR e IVA periodo 2014 – 2016
- Andrade (2018), Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal a los microempresarios del cantón Babahoyo, período 2016 – 2017.
- Chilán (2019), La evasión tributaria en el Centro Comercial Buenaventura Moreno del cantón La Libertad, provincia de Santa Elena y su incidencia en la recaudación fiscal. Periodo 2013-201
- Carazas, R. R., & De Zavala, Y. M. C. (2021). Análisis de la evasión tributaria en el Perú. *Revista Contacto*, 1(2), pp. 1-13. Recuperado en 25 de setiembre de 2021 de <https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/article/view/2402>.
- Cruz, R. E. P., & Tamayo, G. H. G. (2021). Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador. *REVISTA ERUDITUS*, 2(1), pp. 75-89. Recuperado en 6 de octubre de 2021 de <https://revista.uisrael.edu.ec/index.php/re/article/view/390>.
- Castro, I. (2020). Efectos Económicos del Fraude Financiero en la SUNAT mediante las Transferencias Inmobiliarias en la Recaudación Tributaria. *Revista Ciencia y Tecnología*, 16(2), 105-112. Recuperado en 23 de setiembre de 2021 de <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/2889>
- Cabezas-Guilcapi, V., & Andrade-Rodríguez, J. M. (2021). Fortalecimiento en la recaudación tributaria mediante la implementación de facturación electrónica. *Polo del Conocimiento*, 6(3), 1617-1625. <https://orcid.org/0000-0003-4747-215>
- Cordero, Z. R. V. (2019). La investigación aplicada: una forma de conocer las realidades con evidencia científica. *Revista educación*, 33(1), 155-165. Recuperado en 28 de enero de 2022 de <https://www.redalyc.org/pdf/440/44015082010.pdf>
- Chicaiza, C. V. V., Cuesta, P. Y. C., & Hernández, S. D. R. Á. (2020). Evasión tributaria de comerciantes de mercados populares. *Dilemas Contemporáneos: Revista de Educación, Política y Valores*. Recuperado en 27 de setiembre de 2021 de

<https://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/212>

- González, L. A. (2021). Guía para elaborar el planteamiento del problema de una tesis: El método del hexágono. *Revista Arbitrada: Orinoco, Pensamiento y Praxis*, (13), 58-69. Recuperado en 28 de enero de 2022 de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7798562>.
- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C. y Baptista-Lucio, P. (2017). Selección de la muestra. En *Metodología de la Investigación*. 6ta Ed., pp. 170- 191. México: McGraw-Hill. Recuperado en 18 de octubre de 2021 de [http://metabase.uaem.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/2776/506\\_6.pdf](http://metabase.uaem.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/2776/506_6.pdf)
- Montoya, J. W. P., Rodríguez, J. C. F., & Cabrera, R. S. (2020). Aproximación a la percepción social sobre el sistema tributario colombiano a partir de una revisión teórica. *Revista Económica CUC*, 41(2), 197-210. <https://revistascientificas.cuc.edu.co/economicascuc/article/view/2824>.
- Quispe, L. R. F., Loaiza, A. M. C., & Quispe, J. M. (2020). Cultura tributaria en el arrendamiento de inmuebles a estudiantes universitarios del Perú: una visión holística. *Revista en investigaciones empresariales*, 1(2), pp. 78-87. Recuperado en 25 de setiembre de 2021 de <http://revistas.unap.edu.pe/journal/index.php/RIC/article/view/417>
- Ramírez, A., y Nolzco, J. L. (2020). Assessment of Fiscal Effort and Voluntary Tax Compliance in Peru, (12). <http://www.scielo.org.co/pdf/fype/v12n1/2248-6046-fype-12-01-55.pdf>
- Ríos, C. I. S., & Mozo, P. H. B. (2021). La figura de la evasión tributaria y sus implicancias en el desarrollo socioeconómico del estado. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(4), pp. 5097-5111. Recuperado en 25 de setiembre de 2021 de <https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/678>.
- Jara (2018), *Evasión tributaria y su relación en la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado Huamantanga en el distrito de puente piedra – 2017*.
- Mamani (2016), *Evasión tributaria y su efecto en la recaudación tributaria del sector comercial del distrito de desaguadero, periodo – 2015*.

Rodríguez y Vílchez (2018), Evasión y recaudación tributaria en las empresas de servicio de taxi en la provincia de Huancayo 2018.

Panduro (2020), Evasión tributaria y recaudación fiscal en los comerciantes - rubro abarrotes ubicados en la calle nanay cuadra séptima y Arequipa cuadra cuatro, alrededor del mercado modelo de Iquitos – 2020.

Paredes (2019), La evasión tributaria en los comerciantes del distrito de Santiago de Ica y su incidencia en la recaudación fiscal.

Pérez (2019), Evasión tributaria y sus implicancias en la recaudación fiscal en el distrito de Aguas Verdes, provincia de Zarumilla, departamento de tumbes, periodo 2017.

Quispe (2019), La evasión tributaria y su relación con la recaudación tributaria en los comerciantes del mercado familias unidas de San Juan Miraflores en el año 2018.

Sharon Ramírez Ramírez y Maryuri Mauriola Gonzales (2018). La Evasión Tributaria y su Influencia en la Recaudación Fiscal de las empresas del régimen general del distrito de Tarapoto.<http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3650/CONT.%20RIOJA%20-%20Sharon%20Ram%c3%adrez%20Ram%c3%adrez%20%26%20Maryuri%20Mauriola%20Gonzales.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Jara (2018), Evasión tributaria y su relación en la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado Huamantanga en el distrito de puente piedra – 2017.

Mamani (2016), Evasión tributaria y su efecto en la recaudación tributaria del sector comercial del distrito de desaguadero, periodo – 2015.

## **ANEXOS**

## ANEXO 1. INSTRUMENTOS SOBRE LA RECOLECCIÓN DE DATOS

### CUESTIONARIO DE ENCUESTA SOBRE LA EVASION TRIBUTARIA Y RECAUDACION FISCAL EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO HONDURAS 2000 COMAS 2022.

1	Totalmente en desacuerdo
2	En desacuerdo
3	Neutral / indiferente
4	De acuerdo
5	Totalmente de acuerdo

#### VARIABLE: EVASION TRIBUTARIA

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles o rangos
INFORMALIDAD	INCUMPLIMIENTO DE PAGOS	Considera usted que el incumplimiento de pagos de los impuestos afecta directamente al estado.	1, 2, 3, 4, 5.
	OMISION DE COMPROBANTES DE PAGO	Considera que la omisión de comprobantes de pago es una forma de evadir las obligaciones tributarias.	1, 2, 3, 4, 5.
	OMISIÓN DE INFORMACIÓN	Cree usted que la omisión de información contribuye de una manera directa en la evasión tributaria.	1, 2, 3, 4, 5.
CULTURA TRIBUTARIA	CONOCIMIENTO TRIBUTARIO	Usted cuenta con el conocimiento tributario necesario para poder cumplir con sus obligaciones tributarias.	1, 2, 3, 4, 5.
	VALORES TRIBUTARIOS	Usted considera que cuenta con los valores tributarios que ayudan a poder cumplir con las obligaciones tributarias.	1, 2, 3, 4, 5.
	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	En su opinión la administración tributaria debe poner más interés y realizar difusión para poder dar más información a los contribuyentes.	1, 2, 3, 4, 5.
INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	DECLARACIONES TRIBUTARIAS	Usted cumple con su cronograma de fechas de sus declaraciones tributarias.	1, 2, 3, 4, 5.
	DIFICULTAD PARA TRIBUTAR	Encuentra usted dificultad para realizar el cumplimiento de sus tributos.	1, 2, 3, 4, 5.
	INFRACCIONES	Usted ha sido sancionado en el proceso de cumplimiento de sus obligaciones tributarias.	1, 2, 3, 4, 5.

## VARIABLE: RECAUDACIÓN FISCAL

PAGO DE IMPUESTOS	IGV	Usted cumple con los pagos de IGV en sus operaciones de la empresa	1, 2, 3, 4, 5.
	RENTA RENTA	En su opinión el pago de la renta beneficia en el desarrollo del País.	1, 2, 3, 4, 5.
	RENTA DE ALQUILERES	Cumple usted con el pago de la renta de alquileres que genera en sus actividades.	1, 2, 3, 4, 5.
SANCIONES TRIBUTARIAS	MULTAS	Usted ha tenido una multa por incumplimiento tributario.	1, 2, 3, 4, 5.
	SANCIONES	En su opinión el incumplimiento de su obligación tributaria conlleva a sanciones tributarias.	1, 2, 3, 4, 5.
	CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO	Cumple usted con el cronograma de fechas de pagos de sus declaraciones mensuales.	1, 2, 3, 4, 5.
REGIMENES TRIBUTARIOS	RUS	Usted se encuentra acogido al régimen único simplificado.	1, 2, 3, 4, 5.
	REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	Usted se ha acogido al régimen MYPE tributario y conoce de los beneficios que otorga dicho régimen.	1, 2, 3, 4, 5.
	REGIMEN ESPECIAL	Esta acogida usted al régimen especial y cuál cree que son las ventajas de dicho régimen.	1, 2, 3, 4, 5.

## ANEXO 2: VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS 1

los contribuyentes.		SI	No	SI	No	SI	No
<b>DIMENSION 3</b>							
<b>3</b>	<b>INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b>						
<b>a</b>	Usted cumple con su cronograma de fechas de sus declaraciones tributarias.	X		X		X	
<b>b</b>	Encuentra usted dificultad para realizar el cumplimiento de sus tributos.	X		X		X	
<b>c</b>	Usted ha sido sancionado en el proceso de cumplimiento de sus obligaciones tributarias.	X		X		X	

**Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA**

Opinión de aplicabilidad:   Aplicable [X]       Aplicable después de corregir [ ]       No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador: **DR. ORIHUELA RIOS, NATIVIDAD CARMEN**  
Especialidad del validador: **Contador Público, Doctor en administración**

DNI: 07902319

Lima 17 de noviembre del 2022

FIRMADO

-----

Firma del Experto Informante.

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

<b>a</b>	Usted se encuentra acogido al régimen único simplificado.	X		X		X	
<b>b</b>	Usted se ha acogido al régimen MYPE tributario y conoce de los beneficios que otorga dicho régimen.	X		X		X	
<b>c</b>	Esta acogida usted al régimen especial y cuál cree que son las ventajas de dicho régimen.	X		X		X	

**Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA**

Opinión de aplicabilidad:   Aplicable [X]       Aplicable después de corregir [ ]       No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador: **DR. ORIHUELA RIOS, NATIVIDAD CARMEN**  
Especialidad del validador: **Contador Público, Doctor en administración**

DNI: 07902319

Lima 17 de noviembre del 2022

FIRMADO

-----

Firma del Experto Informante.

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

## ANEXO 3: VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS 2

El incumplimiento de las obligaciones tributarias influye significativamente en la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo honduras 2000 comas – 2022		facultades que las leyes delegan. (Callohuanca et al.,2020).	investigación de recaudación fiscal.	Regímenes tributarios	Rus Régimen MYPE tributario Régimen especial
---	--	--	--------------------------------------	-----------------------	--

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):** Si hay suficiencia

**Opinión de aplicabilidad:**    **Aplicable [  ]**    **Aplicable después de corregir [  ]**    **No aplicable [  ]**

**Apellidos y nombres del juez validador:** Mendiburu Rojas Jaime Alfonso

**DNI:** 40002784

**Especialidad del validador:** Finanzas

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

24 de noviembre del 2022



Firma del Experto Informante.

## ANEXO 4: VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS 3

Buscar en el correo

Activo

UCV  
UNIVERSIDAD  
CESAR VALLEJO

16 de 407

### VALIDACION TESIS

Externo Recibidos x

**E** **ELVIS MARIN TERAN CABRERA** vie, 11 nov, 23:57 ☆  
Buenas Noches Estimada profesora Le saluda Elvis Teran Cabrera alumno del décimo ciclo de la carrera profesional de contabilidad de la Universidad...

**p** **PATRICIA PADILLA VENTO** sáb, 12 nov, 12:54 ☆ ↩ ⋮  
para mí ▾  
Sirva el presente para saludarlo y a la vez comunico a usted, que el instrumento de su investigación ES APLICABLE.  
Saludos cordiales

 **Dra. Patricia Padilla Vento |**  
**E.P de Contabilidad**  
<https://orcid.org/0000-0002-3151-2303>  
Telf. +51(1)2024342 Anexo 2179 | Cel. 987638101

## ANEXO 5: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables e indicadores				
Problema General:	Objetivo general:	Hipótesis general:	Variable 1/Independiente: Evasión tributaria				
Problemas Específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de valores	Niveles o rangos
¿De qué manera la evasión tributaria influye en la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo Honduras 2000 Comas 2022?	Determinar como la evasión tributaria influye en la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo Honduras 2000 Comas 2022.	La evasión tributaria influye significativamente en la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo Honduras 2000 Comas 2022.	Informalidad	Omisión de pagos Omisión de comprobantes de pago Omisión de información		1 = Totalmente en desacuerdo 2 = En desacuerdo 3 = Neutral / indiferente 4 = De acuerdo 5 = Totalmente de acuerdo	
¿De qué manera la informalidad influye en la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo Honduras 2000 Comas 2022?	Determinar como la informalidad influye en la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo Honduras 2000 Comas 2022.	La informalidad influye significativamente en la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo Honduras 2000 Comas 2022.	Cultura tributaria	Nivel educativo Valores tributarios Administración tributaria  Declaraciones tributarias Dificultad para tributar Infracciones			
			Incumplimiento de las obligaciones tributarias				
			Variable 2/Dependiente: Recaudación fiscal				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de valores	Niveles o rangos
¿De qué manera la cultura tributaria influye en la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo Honduras 2000 Comas 2022?	Determinar cómo la cultura tributaria influye en la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo Honduras 2000 Comas 2022.	La cultura tributaria influye significativamente en la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo Honduras 2000 Comas 2022.	Pago de impuestos	Igv Renta Otros impuestos		1 = Totalmente en desacuerdo 2 = En desacuerdo 3 = Neutral / indiferente 4 = De acuerdo 5 = Totalmente de acuerdo	
¿De qué manera el incumplimiento de las obligaciones tributarias influye en la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo honduras 2000 comas 2022?	Determinar si el incumplimiento de las obligaciones tributarias influye en la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado honduras 2000 comas 2022	El incumplimiento de las obligaciones tributarias influye significativamente en la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo honduras 2000 comas 2022	Sanciones tributarias	Multas Sanciones Cronograma de vencimiento			
			Regímenes tributarios	Rus Régimen MYPE tributario Régimen especial			
<b>Diseño de investigación:</b>		<b>Población y Muestra:</b>	<b>Técnicas e instrumentos:</b>		<b>Método de análisis de datos:</b>		
Enfoque: Cuantitativo Tipo: Aplicado Método: Inductivo - deductivo Diseño: No experimental		Población: 57 comerciantes Muestra:	Técnicas: Encuesta Instrumentos: Cuestionario		Descriptiva: Inferencial:		

### ANEXO 5: TABLA DE DATOS

	INFORMALIDAD			CULTURA TRIBUTARIA			INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS			PAGO DE IMPUESTOS			SANCIONES TRIBUTARIAS			REGIMENES TRIBUTARIOS		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Encuestado 1	4	5	4	3	4	5	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5	4	4
Encuestado 2	4	5	5	4	4	4	5	4	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4
Encuestado 3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	4	4
Encuestado 4	4	3	3	4	4	3	4	3	3	4	4	4	3	4	3	4	4	3
Encuestado 5	5	5	4	4	5	4	5	4	4	5	4	5	4	4	4	4	4	5
Encuestado 6	4	4	4	5	5	4	5	4	5	5	4	5	3	5	4	4	4	5
Encuestado 7	4	4	3	5	4	4	5	4	5	4	4	3	4	4	3	4	4	4
Encuestado 8	5	3	5	5	5	4	4	4	5	4	5	5	5	4	4	5	5	4
Encuestado 9	4	4	5	5	3	4	4	4	5	4	4	5	4	5	5	5	5	5
Encuestado 10	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4
Encuestado 11	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	4	4	5	4	5	5	5	5
Encuestado 12	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	4	5	5	5
Encuestado 13	5	4	4	5	5	4	5	4	5	5	4	5	4	5	5	5	4	5
Encuestado 14	4	5	5	4	4	4	5	4	4	5	4	4	4	5	5	5	4	4

Encuestado 15	4	5	4	4	5	4	4	5	4	4	4	5	5	3	4	5	4	5
Encuestado 16	4	4	4	3	5	3	4	4	4	5	5	5	4	4	4	5	4	5
Encuestado 17	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5
Encuestado 18	5	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	4	5	5	5	4	4	5
Encuestado 19	5	4	5	5	4	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	4	5	5
Encuestado 20	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4
Encuestado 21	5	5	5	4	5	3	5	4	5	5	3	4	4	4	4	4	4	4
Encuestado 22	5	5	5	4	5	4	3	4	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5
Encuestado 23	5	5	4	5	4	5	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	5	4
Encuestado 24	4	3	3	2	4	2	4	3	3	4	4	3	3	4	3	3	4	4
Encuestado 25	5	5	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	5	5	5	5	4	5
Encuestado 26	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Encuestado 27	3	2	3	4	3	4	3	3	4	4	3	4	3	4	3	4	3	3
Encuestado 28	4	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5
Encuestado 29	3	3	4	3	3	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	5	5	4
Encuestado 30	5	5	4	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5
Encuestado 31	5	5	4	2	4	2	2	3	4	5	4	5	5	5	4	5	4	3
Encuestado 32	5	4	5	5	4	4	4	5	5	5	4	4	5	5	5	4	5	4

Encuestado 33	3	5	5	3	4	2	2	3	4	4	4	4	3	4	4	5	5	5
Encuestado 34	4	5	5	4	5	4	3	5	5	5	5	4	5	5	4	4	5	5
Encuestado 35	5	5	4	4	5	3	4	4	4	5	4	5	5	5	5	5	4	5
Encuestado 36	4	4	5	3	5	4	4	4	3	5	4	5	5	3	5	5	4	5
Encuestado 37	5	5	4	5	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	4	4	5	5
Encuestado 38	3	5	5	4	5	3	2	4	4	5	4	5	5	5	5	5	4	5
Encuestado 39	4	5	5	4	5	3	2	4	4	5	4	4	4	4	5	5	5	3
Encuestado 40	4	4	5	3	4	3	5	4	4	5	4	4	3	4	4	5	4	3
Encuestado 41	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	4	5	4	5	5	4	5	5
Encuestado 42	5	5	4	4	4	4	5	4	3	5	4	4	3	5	4	4	5	5
Encuestado 43	3	5	4	4	4	3	4	5	5	5	4	4	4	5	5	4	4	4
Encuestado 44	4	5	4	4	3	3	4	4	4	4	2	4	3	3	4	4	3	4
Encuestado 45	4	4	4	5	4	4	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	5	4
Encuestado 46	4	5	5	3	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4
Encuestado 47	4	3	3	4	5	3	3	4	4	4	4	4	4	3	2	5	4	3
Encuestado 48	5	3	5	4	4	5	4	4	4	4	5	3	4	4	4	3	4	5
Encuestado 49	5	5	5	5	4	4	4	4	5	4	5	4	5	5	4	5	5	5
Encuestado 50	4	5	4	5	5	4	4	4	4	5	4	4	5	5	4	4	5	5



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, GARCÍA VALDEAVELLANO LOURDES NELLY, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN EN LA RECAUDACIÓN FISCAL EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO HONDURAS 2000 COMAS 2022", cuyo autor es TERAN CABRERA ELVIS MARIN, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 23.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 10 de Diciembre del 2022

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
GARCÍA VALDEAVELLANO LOURDES NELLY <b>DNI:</b> 10348303 <b>ORCID:</b> 0000-0001-6984-0110	Firmado electrónicamente por: LGARCIAVA02 el 12- 12-2022 18:28:11

Código documento Trilce: TRI - 0481522